

# **Criterios de evaluación de la Familia Profesional de Comercio y Marketing – CURSO 18/19**

## **Criterios de calificación comunes en el departamento de Comercio y Marketing, con respecto a la ortografía y competencias lingüísticas.**

### **Actividades Comerciales**

Por la reiteración de faltas se podrá deducir 0,25 por cada falta de letra y 0,1 por cada falta de tilde de la nota del ejercicio o examen. En todo caso un ejercicio o examen con más de diez faltas no podrá obtener la calificación de aprobado.

### **Gestión de ventas y espacios comerciales**

Por cada falta de ortografía se deducirá 0,5 puntos y 0,1 por cada falta de tilde de la nota del ejercicio o examen. En todo caso un ejercicio o examen con 5 faltas o más, no podrá obtener la calificación de aprobado.

### **Competencias lingüísticas**

Además, como ya venimos haciéndolo, haremos lecturas de periódicos y revistas relacionadas con los diferentes módulos y tras la lectura plantearemos preguntas orales y por escrito para ver el grado de comprensión de dichas lecturas.

### **Otros criterios comunes**

Al alumno para calcular su nota por evaluación, se tendrá en cuenta que todas las partes que se evalúen tenga una nota superior al cinco.

Se considera falta MUY GRAVE que un alumno copie, tanto en los trabajos a realizar en el aula o fuera de ella, así como en las pruebas escritas.

Si no se ha tratado en las diferentes programaciones de los módulos la  **copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:**

**Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:**

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;**
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;**
- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;**
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;**
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;**
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.**
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).**

**Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y además se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.**

Lo anterior se aplicará también a cualquier prueba o trabajo evaluable.

Según acuerdo del departamento de Comercio y Marketing, los alumnos no pueden faltar sin justificación a las horas previas y/o posteriores a un examen. En caso de que lo hagan, perderán el derecho a realizar dicho examen.

Si un alumno no asiste a la realización de una prueba escrita u oral justificada o injustificadamente, la calificación de dicha prueba será cero, teniendo el alumno que recuperar esa nota según marca la programación de los diferentes módulos.

## **COMM01- Ciclo Formativo de Grado Medio de ACTIVIDADES COMERCIALES**

- **Marketing en la Actividad Comercial**
- **Gestión de Compras**
- **Dinamización del Punto de Venta**
- **Procesos de Venta**
- **Aplicaciones Informáticas para el comercio**
- **Formación y orientación Laboral**
- **Gestión de un Pequeño Comercio**
- **Técnicas de Almacén**
- **Venta técnica**
- **Servicios de Atención Comercial**
- **Comercio Electrónico**
- **Formación en Centros de Trabajo**

# **Marketing en la Actividad Comercial**

## **Evaluación**

### **1.Criterios de evaluación**

Se realizarán pruebas escritas, al menos dos, en cada evaluación. Pero la evaluación no se basará únicamente en la realización exclusiva de exámenes o pruebas escritas, ni en la capacidad de memoria que se desarrolle durante el aprendizaje. Se tendrán en cuenta las prácticas y la realización de ejercicios propuestos. La resolución de ejercicios, cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (orales y escritas) propuestos para tal fin.

Además se evaluará: la participación en clase, el interés mostrado en aprender y colaborar, la iniciativa, trato dado a los útiles y herramientas manejados, así como el comportamiento con sus compañeros y profesora.

La evaluación será continua, basada en la corrección de trabajos escritos, así como en la información obtenida por la profesora según la participación del alumno en el desarrollo de la clase y en la realización de los supuestos prácticos propuestos tanto individuales como en grupo.

La profesora recogerá de forma aleatoria y sin previo aviso los ejercicios propuestos para realizar en casa.

Diversas actividades y actitudes se valorarán con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos negativos lo restarán.

Copiar en exámenes: El alumno sorprendido copiando en un examen, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse al examen ordinario de junio con la totalidad de la materia.

Exámenes ordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo.

## **2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

-Se pretende valorar no sólo el nivel de asimilación de los contenidos impartidos, sino también el desarrollo de los procesos de resolución de los supuestos prácticos planteados, así como las actitudes de trabajo y participación. Todo ello se valorará con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos positivos lo restarán.

- Se realizarán diferentes pruebas objetivas escritas, tanto teóricas como prácticas, que tratarán de ajustarse al nivel medio de los alumnos.

- Se realizarán dos exámenes de evaluación.

- Las faltas de ortografía restarán nota del resultado de los ejercicios escritos (ya sean exámenes, ya trabajos u otro tipo de ejercicios realizados en clase). La penalización será de 0,5 puntos por tildes y de 1 punto por falta de ortografía en la primera evaluación, pasando a 2 puntos por falta en la segunda evaluación. La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,5 puntos por tildes y 1 o 2 puntos por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

## **3. Pérdida de la evaluación continua**

- Cuando un alumno falte el 20% de las horas de que consta el módulo, perderá la evaluación continua del mismo.
- Como consecuencia deberá presentarse a una prueba final en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de junio, donde se le realizará un

examen global sobre todo el módulo. Para superar dicha prueba deberá obtener una nota superior o igual a 5 puntos

- Se podrá revisar la pérdida de evaluación continua, a petición del interesado en los casos de fuerza mayor: enfermedad grave u hospitalización.

#### **4. Criterios de calificación**

Calificación de las evaluaciones: se otorgará una cifra entera, despreciando los decimales. Para ello se partirá de la nota media de los exámenes de evaluación o de la nota del último examen de la evaluación, en su caso, suponiendo esta cifra el 60% de la nota. La nota se completará con el resultado de las calificaciones de los trabajos y proyectos que se realicen a lo largo del curso, que tendrá un valor sobre la calificación final del 30% y con la valoración de la actitud, participación e interés mostrado en clase que supondrán un 10% de la nota final. Será necesario aprobar las tres partes (teórica, práctica y de actitud), para que la asignatura se dé por aprobada.

Examen final. La media final deberá ser igual o superior a 5 para poder aprobar el módulo, no pudiendo compensar evaluaciones suspensas cuya nota de recuperación sea inferior a 4.

Calificación final del módulo: se hará la media de las notas de evaluación teniendo en cuenta los decimales despreciados en cada evaluación.

La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,25 puntos por tildes y 0,50 o 1 punto por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

#### **5. Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes**

Recuperaciones de cada evaluación: Los alumnos tendrán derecho a recuperar las evaluaciones suspensas en la evaluación extraordinaria de junio. Después de cada evaluación se realizará una recuperación para los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos exigidos en la materia en la primera y segunda evaluación, siempre y cuando los objetivos mínimos se hayan cumplido en cuanto a la entrega y participación en los trabajos y en la actitud y participación en clase.

Las pruebas ordinarias de evaluación no se repetirán durante la evaluación por falta de asistencia del alumno a las mismas, teniendo que ir el alumno a la prueba de recuperación

Examen final del módulo en convocatoria ordinaria de junio: El alumno se examinará de las partes del módulo que tenga pendientes, o de la totalidad del mismo si ha perdido el derecho a la evaluación continua. Se le proporcionarán unas orientaciones sobre la prueba y se le recordarán cuáles son los mínimos exigibles. Si no hubiera superado la parte práctica de las evaluaciones, deberá presentar de nuevo los trabajos, además de realizar el examen. Si lo que no hubiera superado fuese la parte de participación y actitud, deberá examinarse de todo el contenido del módulo, además de presentar los trabajos, en su caso.

## **6. Pruebas extraordinarias de junio**

Exámenes extraordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo

### a) **Actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes tras la convocatoria ordinaria de junio**

La profesora suministrará unas indicaciones sobre los contenidos mínimos de la materia y una propuesta de actividades de refuerzo para poder enfrentarse con éxito a la prueba extraordinaria.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán trabajar individualmente en la materia y acudirán a clase para la resolución de dudas y preguntas concretas que necesiten que les sean resueltas para la adecuada comprensión y asimilación de la materia. Por lo tanto, las clases dependerán directamente de las dudas y necesidades que los alumnos vayan planteando.

## **Gestión de compras**

### ***6.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

En la evaluación deben estar presentes los objetivos generales del ciclo para analizar la marcha global del alumnado. Se han de evaluar, entre otras cosas, los siguientes aspectos:

- Los contenidos.
- ◆ Las actitudes.
- ◆ Los procedimientos utilizados.

- ◆ Las destrezas desarrolladas.
- ◆ El empleo de técnicas adecuadas.

Se realizarán 3 evaluaciones (Noviembre, Abril y Junio, aproximadamente) a lo largo del curso.

La evaluación, orientada al análisis del proceso de aprendizaje, se realizará de tres formas:

En primer lugar lo que se refiere, sobre todo, a las preguntas que realizan los alumnos en el transcurso de la exposiciones del profesor, a las respuestas que dan a sus preguntas, así como al diálogo que se establece entre los propios alumnos en las puestas en común de las actividades realizadas; y además a las actividades desarrolladas en clase y, en su caso, a trabajos realizados fuera del aula.

En segundo lugar se realizará al termino de la unidad explicada la práctica final que viene por tema

En tercer lugar el método de evaluación que se utilizará para recoger información al final del proceso de enseñanza-aprendizaje, estará basado en pruebas escritas de respuesta breve y de ejercicios prácticos.

La evaluación continua dentro de cada unidad didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno/a en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso de realicen.

Los trabajos no realizados o entregados fuera de plazo pedidos en clase o fuera de ella se valorará con un 0

### **Criterios de calificación**

\* Se realizará un **exámen trimestral**. La calificación de estos supone, **un 80 por 100 de la calificación final**

\* **El 20% restante se evaluará en función del resto de actividades evaluables desarrolladas a lo largo del trimestre, a partes iguales entre las dos primeras formas.** (debates en el aula, trabajos y actividades).incluyendo, presentación de ejercicios, trabajos y participación en las actividades propuestas.

**[Faltas de ortografía:** en los exámenes las faltas de ortografía se calificarán conforme determine el departamento de comercio.]

**Medias:** por debajo de un 4 no se hace media por evaluación entre las notas de los exámenes, por lo que dicha evaluación quedaría pendiente de recuperación.

**Recuperación:** Se realizará mediante el examen final de evaluación ordinaria.

**Evaluación ordinaria:** se guardarán las notas de las evaluaciones aprobadas y el alumno que tenga alguna pendiente se examinará solo de dicha evaluación; por el contrario, en la evaluación extraordinaria el alumno se examinará de toda la materia del módulo.

### **Faltas de asistencia y evaluación**

El profesor, ante la falta de asistencia, no podrá aplicar al alumno los criterios de evaluación, ni la propia evaluación continua, si el número de asistencias justificadas o no, superan el 10% del total de horas lectivas del trimestre de que consta el módulo (90 h., en este caso la evaluación de dicho trimestre se realizará en el mes de junio en la convocatoria ordinaria (sin tener en cuenta las notas que se tuvieran anteriormente), en dicha convocatoria se evaluarán los contenidos correspondientes al módulo, conforme determina el Reglamento de régimen interior del centro.

### **Copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación**

Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;
- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).

Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y además se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.



## **EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será la nota media de las tres evaluaciones. Para hacer la nota media es necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas. Si alguna evaluación está suspendida la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será **negativa**

Si la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** es negativa (inferior a 5), el alumno irá a la evaluación extraordinaria con todo el módulo.

## **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO 2018)**

En la prueba extraordinaria, el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados durante el curso. Además, el alumno deberá presentar los ejercicios que se le propongan para poder superar el módulo.

## **Dinamización del Punto de Venta**

### **Criterios de evaluación**

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se aplicará un sistema de evaluación continua que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

Antes de iniciar la exposición de contenidos de cada unidad de trabajo se procederá a realizar una evaluación inicial, bien sea de manera oral o escrita, sin implicación sobre la nota final del alumno, con el propósito de conocer cuales son los conocimientos iniciales del grupo en general y del alumno en particular. De esta manera se podrá realizar la exposición de contenidos de la manera más adecuada a sus características.

En la evaluación continua se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes.

- **Conceptos:** realizando un control de los conocimientos adquiridos, con preguntas cortas.
- **Habilidades:** realización de casos prácticos sencillos, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos.
- **Actitudes:** (interés, participación, creatividad, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevarán a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula y resolución de ejercicio
- El registro de las observaciones anteriores y resultados de trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se consideren necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

La nota correspondiente a este módulo se obtendrá de aplicar los siguientes criterios:

- Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo de cada trimestre, contarán un 70%. Cuando exista más de un examen la nota de la calificación será la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba siempre que se obtenga en cada una de ellas una nota igual o superior a cuatro.
- Actividades específicas de enseñanza-aprendizaje, realización de actividades, trabajos, prácticas y ejercicios propuestos en clase y fuera de clase, tanto individuales como en grupo, contarán un 20%.
- La actitud, participación, orden, limpieza, responsabilidad y asistencia a clase representarán un 10%.
- La faltas de asistencia son acumulativas desde principio de curso y por tanto la pérdida de la evaluación continua será aplicada es esta asignatura en el caso de que el alumno haya faltado injustificadamente, 20 días, es decir el número de veces equivalente a los periodos lectivos impartidos en cuatro semanas.( 5 horas a la semana por 4 semanas)

Si algunos alumnos/as no hubieran superado los objetivos propuestos y se viera la necesidad de una recuperación de esos conocimientos, propondría la realización de unas actividades de apoyo o refuerzo consistentes en ejercicios, vistos y expuestos desde diferentes puntos de vista y en pruebas teórico-prácticas (una recuperación por evaluación cuya calificación sería la nota real de las pruebas) en función de los contenidos mínimos exigidos, igualmente, sería interesante establecer de nuevo un diálogo con ellos para aclarar sus dudas o fallos.

La nota final del módulo, en la evaluación ordinaria de junio, la compondrá la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria de principios de junio, serán examinados a finales de junio.

## **Procesos de Venta**

En la evaluación deben estar presentes los objetivos generales del ciclo para analizar la marcha global del alumnado. Se han de evaluar, entre otras cosas, los siguientes aspectos:

- Los contenidos.
- ◆ Las actitudes.
- ◆ Los procedimientos utilizados.
- ◆ Las destrezas desarrolladas.
- ◆ El empleo de técnicas adecuadas.

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El grado de participación del alumno en los debates y las ponencias que se desarrollen en el aula.
- La realización de los trabajos y actividades, individuales y/o en equipo que se establecen en la programación de aula.
- La superación de las pruebas teórico-prácticas realizadas en cada una de las cuatro evaluaciones de que consta el curso académico.

Se realizarán 3 evaluaciones (Noviembre, Abril y Junio, aproximadamente) a lo largo del curso.

La evaluación, orientada al análisis del proceso de aprendizaje, se realizará de dos formas:

En primer lugar lo que se refiere, sobre todo, a las preguntas que realizan los alumnos en el transcurso de la exposiciones del profesor, a las respuestas que dan a sus preguntas, así como al diálogo que se establece entre los propios alumnos en las puestas en común de las actividades realizadas; y además a las actividades desarrolladas en clase y, en su caso, a trabajos realizados fuera del aula.

En segundo lugar el método de evaluación que se utilizan para recoger información al final del proceso de enseñanza-aprendizaje, estará basado en pruebas escritas de respuesta breve y de ejercicios prácticos.

La evaluación continua dentro de cada unidad didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno/a en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso de realicen.

### **Criterios de calificación**

\* Se realizará un **examen trimestral**. La calificación de estos supone aproximadamente, **un 80 por 100 de la calificación final**, el resto obedece a los métodos citados en primer lugar (debates en el aula, trabajos y actividades).

\* **El 20% restante se evaluará en función del resto de actividades evaluables desarrolladas a lo largo del trimestre**, incluyendo, presentación de ejercicios, trabajos y participación en las actividades propuestas.

**[Faltas de ortografía:** en los exámenes las faltas de ortografía se calificarán conforme determine el departamento de comercio.]

**Medias:** por debajo de un 4 no se hace media por evaluación entre las notas de los exámenes, por lo que dicha evaluación quedaría pendiente de recuperación.

**Recuperación:** Se realizará mediante el examen final de evaluación ordinaria.

**Evaluación ordinaria:** se guardarán las notas de las evaluaciones aprobadas y el alumno que tenga alguna pendiente se examinará solo de dicha evaluación; por el

contrario, en la evaluación extraordinaria el alumno se examinará de toda la materia del módulo.

### **Faltas de asistencia y evaluación**

El profesor, ante la falta de asistencia, no podrá aplicar al alumno los criterios de evaluación, ni la propia evaluación continua, si el número de asistencias justificadas o no, superan el 15% del total de horas lectivas del trimestre de que consta el módulo, en este caso la evaluación de dicho trimestre se realizará en el mes de junio en la convocatoria ordinaria (sin tener en cuenta las notas que se tuvieran anteriormente), en dicha convocatoria se evaluarán los contenidos correspondientes al módulo, conforme determina el Reglamento de régimen interior del centro.

### **Copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación**

Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;
- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).

Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y además se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.

## **EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será la nota media de las tres evaluaciones. Para hacer la nota media es necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas. Si alguna evaluación está suspendida la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será **negativa**

Si la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** es negativa (inferior a 5), el alumno irá a la evaluación extraordinaria con todo el módulo.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO 2018)**

En la prueba extraordinaria, el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados durante el curso. Además, el alumno deberá presentar los ejercicios que se le propongan para poder superar el módulo.

## **Aplicaciones Informáticas para el Comercio**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN**

*Los resultados de aprendizaje y los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del módulo son los definidos en el Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre.*

#### **EVALUACIÓN INICIAL**

Se realizará una auto-evaluación inicial, sin calificación, para detectar nivel de conocimientos del grupo y homogeneidad de los mismos, para planificar el desarrollo del curso.

#### **EVALUACIÓN FORMATIVA**

En cada trimestre, se dispondrá al menos de tres notas por alumno, que corresponderán a:

1. **En la UT 1 y UT 2 habrá una prueba tipo test. En el resto de las UTs será práctica.**
2. **Calificación de las actividades desarrolladas en clase**, así como implicación del alumno, participación, etc.
3. Realización de un **examen sobre un ejercicio práctico de los contenidos dados en las UTs** en cada trimestre.

En general, no se encargarán a los alumnos tareas a realizar fuera del aula por la imposibilidad de comprobar que las ha realizado dicho alumno. Por ello, se valorará especialmente el trabajo realizado en clase.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la calificación de los alumnos en cada trimestre se tendrán en cuenta las pruebas mencionadas en el apartado anterior, que tendrán el siguiente peso:

**Prueba (peso proporcional al número de horas que comprenda cada UT)**  
**Examen práctico al final de cada trimestre. El resultado, tendrá un peso del 75% sobre la nota del trimestre. Se requiere que la nota mínima de la prueba objetiva sea de un 4 para poder sumar las actividades realizadas en el aula, participación, asistencia y actitud.**

**Actividades realizadas en el aula, tanto individuales como en grupo.**

**El resultado tendrá un peso del 15% sobre la nota del trimestre. Para poder computar el alumno deberá asistir de forma continuada ya que los ejercicios prácticos se realizan en clase.**

**Asistencia a clase, participación y actitud.**

**Serán tenidas en cuenta a la hora de fijar la nota del trimestre teniendo un peso del 10%**

Se realizará la media entre las evaluaciones siempre que se haya obtenido al menos un 5 en cada una de ellas o en todo caso cuando una de las evaluaciones esté suspensa con un 4 y las otras dos evaluaciones aprobadas.

**Cada trimestre** se evaluará de 1 a 10, con números enteros. Se considerará aprobado la calificación igual o superior a 5.

**La nota final de curso** será la media de las calificaciones obtenidas en cada trimestre.

**Faltas de ortografía:** cada falta en una prueba escrita descontará 0,25 puntos. Los acentos descontarán 0,1 puntos.

### **Evaluación ordinaria de junio**

En la evaluación ordinaria de junio los alumnos tendrán una nueva oportunidad de recuperar las pruebas o trabajos que tengan suspensos.

**Como norma general,** los alumnos que sólo tengan una prueba o trimestre suspenso se examinarán exclusivamente de esta materia.

En cuanto a los **trabajos**, sólo se recuperarán aquellos que estén suspensos.

La prueba de junio tendrá tantas partes como pruebas se hayan realizado durante el curso. El alumno deberá sacar una nota igual o superior a 5 en cada parte a la que se presente, para que se realice media entre ellas, salvo que únicamente en una de las partes tenga al menos un 4.

En el caso de que el alumno no haya asistido de forma regular a clase, se deberá presentar con toda la materia al examen ordinario, aunque inicialmente tenga alguna de las partes aprobadas

### **Evaluación extraordinaria de junio**

Los alumnos que no hayan superado la materia en evaluación ordinaria tendrán otra oportunidad en evaluación extraordinaria. La prueba extraordinaria incluirá toda la materia del curso.

### **Alumnos repetidores**

El procedimiento de evaluación y calificación será exactamente la misma que para los alumnos que se matriculen por primera vez en el módulo. Deberán realizar los ejercicios de seguimiento para poder adquirir la destreza práctica y así poder superar el módulo.

### **EVALUACIÓN FINAL para alumnos pendientes que estén en FCT o que no promocionando a FCT les quede el módulo pendiente**

Se entregarán o dispondrán de trabajos de repaso quincenalmente para hacer un seguimiento.

Se realizará prueba extraordinaria de Junio

### **OBSERVACIONES IMPORTANTES**

**Si un alumno no asiste a la realización de una prueba de evaluación trimestral, justificada o injustificadamente, tendrá que recuperar esa nota junto con los alumnos que la suspendieron en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.**

**Se considera falta MUY GRAVE que un alumno copie, tanto en los trabajos a realizar en el aula o fuera de ella, así como en las pruebas.**

- Si se detecta que un alumno ha copiado el trabajo de otro (o de Internet), ambos serán calificados en dicho trabajo con un 0 sin opción a recuperarlo hasta la evaluación ordinaria o extraordinaria
- En las pruebas escritas, el alumno que sea sorprendido copiando por cualquier medio, perderá el derecho a liberar materia por trimestres y deberá examinarse en la evaluación ordinaria o extraordinaria de toda la materia del curso.



# Formación y Orientación Laboral

## Criterios de Evaluación y calificación

Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se han diseñado tres métodos de evaluación sobre el alumnado que se aplicarán en cada trimestre por cada bloque de contenidos:

- **Pruebas individuales de conocimientos (escritas, orales o prácticas):**

Se realizarán **al menos una prueba** por evaluación.

**Supondrá el 60% de la nota**

- **Realización de prácticas, actividades o proyectos (individuales o grupales):**

La entrega de estas prácticas será **obligatoria**, debiendo ser presentadas en las fechas, formatos y plazos que considere el profesor.

**Supondrá el 30% de la nota**

- **Actitud participativa y colaborativa del alumno en clase:**

Se tendrá en cuenta la participación, la colaboración, el interés, el trabajo en grupo, la entrega y realización de ejercicios y la asistencia a las clases, así como de manera fundamental el respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

**Supondrá el 10% de la nota**

La nota de la evaluación será la suma de las notas de los tres apartados anteriores, siendo necesario un mínimo de 5 para superar la evaluación.

Las prácticas deberán ser calificadas como APTAS/NO APTAS o mediante calificación numérica por parte del profesor. En el caso de no obtener una calificación positiva se podrá exigir al alumno una nueva entrega o calificarla con un 0. Las actividades son de obligatorio cumplimiento con lo que su no realización llevará a no superar la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia de los alumnos que compongan el grupo para la valoración ponderada de sus prácticas, de tal forma que, si no asiste a un porcentaje necesario de las horas dedicadas a la realización de las prácticas, éstas no podrán ser valoradas por el profesor.

Los contenidos actitudinales valorarán cuestiones tales como:

- . Falta de cuidado en las instalaciones o materiales
- . Falta de trabajo en equipo
- . Desinterés y carencia de iniciativa
- . Falta de respeto a compañeros o al profesor
- . Faltas de asistencia y puntualidad
- . Incumplimiento de las obligaciones y normas en general

### **Recuperación de evaluaciones pendientes**

Si no se supera alguna evaluación, los alumnos podrán tener una prueba de recuperación después de la entrega de notas, excepto en la última evaluación que, de no ser superada por el alumno, deberá recuperarla en la convocatoria ordinaria.

La calificación de las pruebas de recuperación trimestrales previstas será de 5. No obstante, se podrá calificar dicha recuperación con una nota superior en función del resultado de los trabajos y actividades entregadas correspondientes al trimestre, así como por las circunstancias excepcionales que pudieran darse, estimadas según el criterio del profesor.

En la convocatoria ordinaria los alumnos se examinarán de las evaluaciones pendientes y no superadas durante el curso.

Si los alumnos no obtienen una calificación igual a 5 o superior en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con toda la materia del módulo o asignatura.

Los alumnos sancionados con pérdida del derecho a evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia injustificadas realizarán una prueba en la convocatoria ordinaria. La prueba constará de parte teórica y práctica.

**En caso de inasistencia del alumno por causa justificada a un examen**, se le evaluará de los contenidos de ese examen en los días siguientes a su reincorporación, siendo la fecha determinada por el profesor.

Esto se realizará siempre que se entregue una justificación médica o cualquier documento oficial que corrobore la imposibilidad de asistir a clase (justificación médica, citación judicial o fallecimiento de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad) en el plazo máximo de 3 días siguientes a la falta de asistencia

En el caso de justificante médico debe constar la imposibilidad de asistir a clase de dicho alumno (reposo o similar, ingreso hospitalario). No se aceptarán los justificantes médicos de consulta o similar (asistencia al centro médico), ni de pruebas médicas que son fácilmente trasladables.

En ningún caso se repetirán los exámenes finales de curso y los exámenes de extraordinarios de junio (ambos de convocatoria única).

### **Recuperación de materias pendientes**

Las actividades de recuperación para alumnos con la materia de FOL no superada de cursos anteriores consistirán en la realización de examen que versará sobre los temas más importantes estudiados a lo largo del curso. Los contenidos, así como la fecha realización, se le comunicarán al alumno con la suficiente antelación.

### **Prueba extraordinaria de junio**

En junio se realizará la evaluación final extraordinaria, y consistirá en una prueba escrita sobre todos los contenidos del módulo que se hayan impartido a lo largo del curso, pudiendo recoger tanto aspectos teóricos como prácticos.

## **Gestión de un Pequeño Comercio**

### **. EVALUACIÓN**

#### **1. El proceso de evaluación**

La evaluación del módulo tiene su fundamento en un proceso continuo cuyo objetivo es valorar la consecución de los objetivos del módulo vinculados a la competencia profesional del título.

#### **2. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos que el profesor puede utilizar en el proceso de evaluación son:

- ◆ La observación y el seguimiento sistemático del alumno y de su actividad, en cuanto a:

- La resolución de cuestiones, ejercicios y prácticas propuestas para aplicar los contenidos conceptuales y procedimentales vinculados a estas, tanto en actividades individuales como colectivas.
  - El seguimiento de los métodos y procedimientos propuestos por el profesor, la iniciativa en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados; la actitud en el trabajo, con cuestiones como el orden, la disposición a la cooperación, el respeto por la diversidad de opiniones y la búsqueda de soluciones colaborativas; la presentación de los trabajos, su limpieza y corrección; la utilización de los recursos disponibles, etc.
- ◆ La realización de pruebas objetivas basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos; y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos para comprobar la asimilación de los contenidos procedimentales propios del módulo.

## **Criterios de calificación**

### **1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

A.- Se alcanzará una calificación positiva en cada una de las evaluaciones y en la final, si el alumno/a consigue superar los criterios de evaluación, priorizando los contenidos conceptuales.

En el grado de consecución de los criterios y objetivos, se tendrán en cuenta los instrumentos y procedimientos de evaluación enumerados en el apartado anterior, conformados de la siguiente manera:

#### **B.- PRUEBAS ESCRITAS**

El nivel de conocimientos que posea el alumno en cuanto a contenidos conceptuales y procedimentales se valorará a través de las distintas pruebas escritas que se irán realizando a lo largo del curso. En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad de conocimientos y conceptos.
- Razonamiento lógico en las contestaciones.
- Rigurosidad científica.
- Claridad, orden y presentación.
- La inclusión de diagramas, dibujos, esquemas.
- En los ejercicios no se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones.
- Se penalizarán las respuestas incoherentes.

Estos criterios de corrección serán aplicados también en la corrección de actividades propuestas: Ejercicios, problemas, etc.

#### **C.- TRABAJOS**

- Bibliografía consultada
- Interrelación de contenidos
- Presentación y orden
- Rigor científico.
- Si se ajusta al tema propuesto.
- Se valorará positivamente las exposiciones e interpretaciones personales.
- Calidad de redacción.
- No se valorarán aquellos trabajos que se hayan presentado fuera de plazo.
- No se valorarán aquellos trabajos en los que se observe que la única aportación personal sea una "copia indiscriminada de toda la información que aparece en determinada fuente"

#### **D.- ACTIVIDADES EN EL AULA**

- Comprensión de conceptos.
- Uso del procedimiento más adecuado.
- Realizar las tareas encomendadas diariamente (tanto en el aula como en casa) anunciadas previamente o no y/o a largo plazo.

#### **E.- ACTITUD**

- Asistencia a clase.
- Participación e interés.
- Comportamiento.
- Se valorarán las conductas observables en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Estas se limitarán al siguiente contexto:
  - El respeto tanto a sus compañeros como al centro.
  - La asistencia a clase y puntualidad.
  - El cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.
  - La manipulación cuidadosa de equipos y materiales.
  - El cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo.
  - La autonomía para la ejecución de trabajos. Para ello, el alumno/a deberá intentar utilizar y buscar cauces de información relacionados con la actividad que estén desarrollando.
  - Asistencia a actividades complementarias programadas.

#### **F.- Faltas de asistencia y evaluación**

El profesor, ante la falta de asistencia, no podrá aplicar al alumno los criterios de evaluación, ni la propia evaluación continua, si el número de asistencias justificadas o no, superan el 15% del total de horas lectivas del trimestre de que consta el módulo, en este caso la evaluación de dicho trimestre se realizará en el mes de junio en la convocatoria ordinaria (sin tener en cuenta las notas que se tuvieran anteriormente), en dicha convocatoria se evaluarán los contenidos correspondientes al módulo, conforme determina el Reglamento de régimen interior del centro.

#### **G.- Copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación**

Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;

- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).

Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y además se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.

#### **H.- Calificación en cada evaluación**

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

80 % pruebas individuales de conocimientos.

20 % participación en el aula (resolución de ejercicios) y trabajo personal en casa, trabajos, actitud y otros conceptos.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva recuperarán cada evaluación al comienzo de la evaluación siguiente.

**\* Se realizará al final de curso un trabajo en equipo de un Plan de Empresa donde se recopilarán los contenidos de todas las unidades didácticas de este módulo. La realización del Plan de Empresa será necesario para la superación del módulo.**

#### **2.- Criterios de recuperación.**

La recuperación se realizará incidiendo en aquellos aspectos no superados por el alumno, reforzando su aprendizaje con ejercicios complementarios que le ayuden a alcanzar el nivel de conocimientos y destrezas requeridos.

Los alumnos que no superen una evaluación podrán realizar la recuperación en el segundo trimestre durante la evaluación final ordinaria.

Los alumnos que no alcancen una nota media final de 5, tendrán derecho a un examen final en marzo (evaluación final ordinaria) de la parte pendiente.

Cada bloque trimestral debe aprobarse de forma independiente. La calificación final del módulo será la media de las calificaciones trimestrales siempre que se trate de calificaciones positivas.

**En ningún caso se superará el módulo si la calificación de las pruebas orales y/o escritas no alcanzan una puntuación mínima de 4 puntos.**

#### **3.- Dispositivos electrónicos y exámenes**

Está prohibido sacar los exámenes teórico/prácticos del centro educativo, así como utilizar dispositivos electrónicos durante la realización de los exámenes o pruebas teórico/prácticas a desarrollar durante el curso académico.

El incumplimiento de esta normas supondrá el suspenso automático del examen (será calificado con un 0), aplicándose la sanción que corresponda según el Reglamento de régimen interior del centro.

## Técnicas de Almacén

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se aplicará un sistema de evaluación continua que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

Antes de iniciar la exposición de contenidos de cada unidad de trabajo se procederá a realizar una evaluación inicial, bien sea de manera oral o escrita, sin implicación sobre la nota final del alumno, con el propósito de conocer cuales son los conocimientos iniciales del grupo en general y del alumno en particular. De esta manera se podrá realizar la exposición de contenidos de la manera más adecuada a sus características.

En la evaluación continua se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes.

- **Conceptos:** realizando un control de los conocimientos adquiridos, con preguntas cortas.
- **Habilidades:** realización de casos prácticos sencillos, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos.

- **Actitudes:** (interés, participación, creatividad, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevarán a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula y resolución de ejercicio
- El registro de las observaciones anteriores y resultados de trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se consideren necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

La nota correspondiente a este módulo se obtendrá de aplicar los siguientes criterios:

- Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo de cada trimestre, contarán un 80%. Cuando exista más de un examen la nota de la calificación será la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba siempre que se obtenga en cada una de ellas una nota igual o superior a cuatro.
- Actividades específicas de enseñanza-aprendizaje, realización de actividades, trabajos, prácticas y ejercicios propuestos en clase y fuera de clase, tanto individuales como en grupo, contarán un 15%.
- La actitud, participación, orden, limpieza, responsabilidad y asistencia a clase representarán un 5%.
- La faltas de asistencia son acumulativas desde principio de curso y por tanto la pérdida de la evaluación continua será aplicada es esta asignatura en el caso de que el alumno haya faltado injustificadamente, 24 días, es decir el número de veces equivalente a los periodos lectivos impartidos en cuatro semanas.( 6 horas a la semana por 4 semanas)



Si algunos alumnos/as no hubieran superado los objetivos propuestos y se viera la necesidad de una recuperación de esos conocimientos, propondría la realización de unas actividades de apoyo o refuerzo consistentes en ejercicios, vistos y expuestos desde diferentes puntos de vista y en pruebas teórico-prácticas (una recuperación por evaluación cuya calificación sería la nota real de las pruebas) en función de los contenidos mínimos exigidos, igualmente, sería interesante establecer de nuevo un diálogo con ellos para aclarar sus dudas o fallos.

La nota final de cada módulo, en la evaluación ordinaria de marzo, la compondrá la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación. Los alumnos que no superen/aprueben el módulo en la convocatoria ordinaria (marzo-abril), deberán examinarse en segunda convocatoria ordinaria (mayo-junio) de todos los contenidos del módulo. Dicha prueba objetiva, de carácter teórico - práctica, supondrá un 100 % de la nota final del módulo.

## **Venta técnica**

### **EVALUACIÓN**

Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se han diseñado tres métodos de evaluación sobre el alumnado que se aplicarán en cada trimestre por cada bloque de contenidos:

- **Pruebas individuales de conocimientos (escritas, orales o prácticas):**

Se realizarán **al menos una prueba por evaluación.**

**Supondrá el 60% de la nota**

- **Realización de prácticas, actividades o proyectos (individuales o grupales):**

La entrega de estas prácticas será **obligatoria**, debiendo ser presentadas en las fechas, formatos y plazos que considere el profesor.

**Supondrá el 30% de la nota**

- **Actitud participativa y colaborativa del alumno en clase:**

Se tendrá en cuenta la participación, la colaboración, el interés, el trabajo en grupo, la entrega y realización de ejercicios y la asistencia a las clases, así como de manera fundamental el respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

**Supondrá el 10% de la nota**

La nota de la evaluación será la suma de las notas de los tres apartados anteriores, siendo necesario un mínimo de 5 para superar la evaluación.

Las prácticas deberán ser calificadas como APTAS/NO APTAS o mediante calificación numérica por parte del profesor. En el caso de no obtener una calificación positiva se podrá exigir al alumno una nueva entrega o calificarla con un 0. Las actividades son de obligatorio cumplimiento con lo que su no realización llevará a no superar la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia de los alumnos que compongan el grupo para la valoración ponderada de sus prácticas, de tal forma que, si no asiste a un porcentaje necesario de las horas dedicadas a la realización de las prácticas, éstas no podrán ser valoradas por el profesor.

Los contenidos actitudinales valorarán cuestiones tales como:

- . Falta de cuidado en las instalaciones o materiales
- . Falta de trabajo en equipo

- . Desinterés y carencia de iniciativa
- . Falta de respeto a compañeros o al profesor
- . Faltas de asistencia y puntualidad
- . Incumplimiento de las obligaciones y normas en general

### **Recuperación de evaluaciones pendientes**

Si no se supera alguna evaluación, los alumnos podrán tener una prueba de recuperación después de la entrega de notas, excepto en la última evaluación que, de no ser superada por el alumno, deberá recuperarla en la convocatoria ordinaria.

La calificación de las pruebas de recuperación trimestrales previstas en el apartado 5 sobre procedimientos de evaluación, será de 5. No obstante, se podrá calificar dicha recuperación con una nota superior en función del resultado de los trabajos y actividades entregadas correspondientes al trimestre, así como por las circunstancias excepcionales que pudieran darse, estimadas según el criterio del profesor.

En la convocatoria ordinaria de marzo los alumnos se examinarán de las evaluaciones pendientes y no superadas durante el curso. Se le proporcionarán unas orientaciones sobre la prueba y se recordarán cuáles son los mínimos exigibles.

Si los alumnos no obtienen una calificación igual a 5 o superior en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con toda la materia del módulo o asignatura.

Los alumnos sancionados con pérdida del derecho a evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia injustificadas realizarán una prueba en la convocatoria ordinaria. La prueba constará de parte teórica y práctica.

**En caso de inasistencia del alumno por causa justificada a un examen**, se le evaluará de los contenidos de ese examen en los días siguientes a su reincorporación, siendo la fecha determinada por el profesor.

Esto se realizará siempre que se entregue una justificación médica o cualquier

documento oficial que corrobore la imposibilidad de asistir a clase (justificación médica, citación judicial o fallecimiento de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad) en el plazo máximo de 3 días siguientes a la falta de asistencia

En el caso de justificante médico debe constar la imposibilidad de asistir a clase de dicho alumno (reposo o similar, ingreso hospitalario). No se aceptarán los justificantes médicos de consulta o similar (asistencia al centro médico), ni de pruebas médicas que son fácilmente trasladables.

En ningún caso se repetirán los exámenes finales de curso y los exámenes de extraordinarios de junio (ambos de convocatoria única).

### **Recuperación de materias pendientes**

Las actividades de recuperación para alumnos con la materia de FOL no superada de cursos anteriores consistirán en la realización de examen que versará sobre los temas más importantes estudiados a lo largo del curso. Los contenidos, así como la fecha realización, se le comunicarán al alumno con la suficiente antelación.

### **Prueba extraordinaria de junio**

En junio se realizará la evaluación final extraordinaria, y consistirá en una prueba escrita sobre todos los contenidos del módulo que se hayan impartido a lo largo del curso, pudiendo recoger tanto aspectos teóricos como prácticos.

Resaltar que en todo caso para aprobar esta prueba escrita es preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez. Esta nota será el 100 % de la nota del boletín.

### **Actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes tras la convocatoria ordinaria de marzo**

La profesora suministrará unas indicaciones sobre los contenidos mínimos de la materia y una propuesta de actividades de refuerzo para poder enfrentarse con éxito a la prueba extraordinaria.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán trabajar individualmente en la materia y acudirán a clase para la resolución de dudas y preguntas concretas que necesiten que les sean resueltas para la adecuada comprensión y asimilación de la materia.

## **Servicios de Atención Comercial**

### **Criterios de evaluación y calificación**

#### **EVALUACIONES PARCIALES**

En cada trimestre, se dispondrá al menos de tres notas por alumno, que corresponderán a:

- **Realización de pruebas orales o escritas**
- **Calificación de las actividades desarrolladas en clase**, así como implicación del alumno, participación, etc.
- Realización de las prácticas iniciales de las diferentes unidades del libro de **Servicios de Atención Comercial de la Editorial Editex**

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la calificación de los alumnos en cada trimestre se tendrán en cuenta las pruebas mencionadas en el apartado anterior, que tendrán el siguiente peso:

- Examen práctico al final de cada trimestre. El resultado, tendrá un peso del 70% sobre la nota del trimestre. Se requiere que la nota mínima de la prueba objetiva sea de un 4 para poder sumar las actividades realizadas en el aula, participación, asistencia y actitud.
- **Actividades realizadas en el aula, tanto individuales como en grupo. El resultado tendrá un peso del 20% sobre la nota del trimestre. Para poder computar el alumno deberá** asistir de forma continuada ya que los ejercicios prácticos se realizan en clase. Se valorará asistencia a clase, participación y actitud.
- **Las prácticas iniciales serán tenidas en cuenta a la hora de fijar la nota del trimestre teniendo un peso del 10%**

Se realizará la media entre las evaluaciones siempre que se haya obtenido al menos un 5 en cada una de ellas.

**Cada trimestre** se evaluará de 1 a 10, con números enteros. Se considerará aprobado la calificación igual o superior a 5.

**La nota final de curso** será la media de las calificaciones obtenidas en cada trimestre.

### **Evaluación ordinaria de junio**

En la evaluación ordinaria de marzo los alumnos tendrán una nueva oportunidad de recuperar las pruebas o trabajos que tengan suspensos.

Como norma general, los alumnos que sólo tengan una prueba o trimestre suspenso se examinarán exclusivamente de esta materia.

En cuanto a los trabajos, sólo se recuperarán aquellos que estén suspensos.

La prueba de marzo tendrá tantas partes como pruebas se hayan realizado durante el curso. El alumno deberá sacar una nota igual o superior a 5 en cada parte a la que se presente, para que se realice media entre ellas.

En el caso de que el alumno no haya asistido de forma regular a clase, se deberá presentar con toda la materia al examen ordinario, aunque inicialmente tenga alguna de las partes aprobadas

### **Evaluación extraordinaria de junio**

Los alumnos que no hayan superado la materia en evaluación ordinaria tendrán otra oportunidad en evaluación extraordinaria. La prueba extraordinaria incluirá toda la materia del curso.

### **Alumnos repetidores**

El procedimiento de evaluación y calificación será exactamente la misma que para los alumnos que se matriculen por primera vez en el módulo. Deberán realizar los ejercicios de seguimiento para poder adquirir la destreza práctica y así poder superar el módulo.

## **OBSERVACIONES IMPORTANTES**

**Si un alumno no asiste a la realización de una prueba de evaluación trimestral,** justificada o injustificadamente, tendrá que recuperar esa nota junto con los alumnos que la suspendieron en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

**Se considera falta MUY GRAVE que un alumno copie,** tanto en los trabajos a realizar en el aula o fuera de ella, así como en las pruebas.

- Si se detecta que un alumno ha copiado el trabajo de otro (o de Internet), ambos serán calificados en dicho trabajo con un 0 sin opción a recuperarlo hasta la evaluación ordinaria o extraordinaria
- En las pruebas escritas, el alumno que sea sorprendido copiando por cualquier medio, perderá el derecho a liberar materia por trimestres y deberá examinarse en la evaluación ordinaria o extraordinaria de toda la materia del curso.

# Comercio Electrónico

## EVALUACIÓN

Al inicio de curso se hace necesario establecer una evaluación inicial de los alumnos/as para tratar de comprobar los conocimientos previos y aplicar sus resultados a la organización del módulo. Esta evaluación se realizará mediante una entrevista o pequeña encuesta por parte del profesor en la que se preguntarán sobre contenidos clave en la materia, experiencias profesionales previas en la materia, expectativas, etc.

La evaluación formativa consiste en constatar el proceso de aprendizaje de cada alumno, a través de la observación sistemática por el profesor, con el fin de modificar o reforzar los contenidos que no hubiesen sido suficientemente asimilados.

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen tipo test o de desarrollo de contenidos, con seguimiento de sus trabajos diarios en el aula que consistirá en, una vez recibidas las explicaciones pertinentes sobre la materia, hacer los trabajos propuestos por el profesor en el ordenador y entregar estas actividades en el momento que determine el profesor

Se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización del trabajo.
- Grado de participación en los trabajos de grupo.
- Calidad final del trabajo.
- Trabajos realizados durante la clase de forma individualizada o en grupo y entregados durante dicha clase

Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

Los trabajos y ejercicios serán obligatorios. La no presentación o realización de los mismos se puntuará con un 0.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Faltas de ortografía:** cada falta en una prueba escrita descontará 0,25 puntos. Los acentos descontarán 0,1 puntos.

- Se realizará un examen trimestral tipo test y/o de desarrollo teórico práctico. El número de preguntas dependerá de los contenidos impartidos y sobre todo del juicio de profesor. La nota de los exámenes o controles, si se hace más de uno, será la nota media de los exámenes o controles siempre que se hayan superado ambos. Es obligatoria la asistencia a los exámenes o controles. En caso de no realizar algún control o examen no justificadamente o haber sacado una nota inferior a un 5, deberá presentarse el alumno al examen de evaluación final ordinaria con la materia pendiente. Los exámenes serán teóricos
- La nota del examen ó exámenes supondrá el 30% de la evaluación
- El trabajo o trabajos prácticos, supondrán el 60% de la evaluación. Para poder valorar dicho trabajo se tendrán en cuenta las siguientes rúbricas o cualquier otra que se entregue al inicio de cada trabajo ( este es un ejemplo concreto, cada trabajo tendrá las suyas):

Apartado	Puntuación	Bien	Normal	No superado
Diseño de tienda virtual, blog, web banner.....	4	El trabajo se ajusta en diseño, colores y forma al diseño o la idea planteada. Existe una homogeneidad en la tipografía y el formato en toda la web. La web se visualiza correctamente en móviles, tablets y ordenadores.	El trabajo se ajusta en diseño, colores y forma al diseño o la idea planteada. No existe una homogeneidad en la tipografía y el formato en toda la web. La web se visualiza incorrectamente en móviles, tablets y ordenadores.	El trabajo no se ajusta en diseño, colores y forma al diseño o la idea planteada. No existe una homogeneidad en la tipografía y el formato en toda la web. La web se visualiza incorrectamente en móviles, tablets y ordenadores.
Contenidos	4	Todos los trabajos contienen contenidos correctos de acuerdo a su objetivo y temática.  No existen faltas ortográficas.  Se han utilizado las tipografías y enlaces correctos a otras páginas y contenidos.	Todos los trabajos contienen contenidos correctos de acuerdo a su objetivo y temática.  Existen faltas ortográficas.  Se han utilizado las tipografías y enlaces correctos a otras páginas y contenidos.	No todos los trabajos tienen contenidos correctos de acuerdo a su objetivo y temática.  Existen faltas ortográficas.  No se han utilizado las tipografías y enlaces correctos a otras páginas y contenidos.
Presentabilidad	2	La presencia del trabajo esta correctamente definido y estructurado.  Los enlaces están creados y correctamente funcionando.	La presencia del trabajo esta definido pero no estructurado.  Los enlaces no están creados o correctamente funcionando.	La presencia del trabajo no esta ni definido ni estructurados.  Los enlaces no están creados o correctamente funcionando.

- La presencia en clase así como comportamiento y trabajo del alumno en el aula supondrá un 10% de la nota de evaluación
- Los trabajos deberán ser presentados en la fecha y forma establecida por el profesor, en caso de no proceder de esta manera, se supondrá que el trabajo no ha sido entregado y por lo tanto tendrá un cero en la parte correspondiente.
- Si un alumno no asiste a clase, ya sea por causa justificada o sin justificar, se entiende que no está haciendo los trabajos de forma continuada en el aula por lo que de la nota obtenida en el trimestre sobre dicha parte se prorratea de forma proporcional en base a las ausencias en el aula. El alumno que suspenda la parte práctica y no pueda aprobar con el examen de evaluación, se presentará al examen ordinario y/o



extraordinario con un examen teórico con una mayor amplitud que cubra los contenidos no practicados durante el curso mediante ejercicios.

#### **Recuperación:**

No hay exámenes de recuperación hasta el examen final ordinario.

### **EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será la nota media de las dos evaluaciones. Para hacer la nota media es necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas.

En la evaluación ordinaria el alumno/a deberá hacer el examen escrito y presentar los trabajos realizados durante el curso.

Si la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** es negativa el alumno irá a evaluación extraordinaria de junio con todo el contenido teórico y la entrega de los trabajos prácticos en los cuales el alumno deberá defender y contestar al profesor de cuál ha sido el proceso para su realización y así dejar de manifiesto que han sido realizados por el alumno y no han sido copiados u obtenidos por otra fuentes

### **EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

Se realizará un examen global de todo el módulo y la entrega de los trabajos prácticos que se han realizado durante el curso, teniendo que defender y explicar el procedimiento en estos últimos.

### **EVALUACIÓN DE ALUMNOS REPETIDORES**

Se procederá exactamente igual que para un alumno que se haya matriculado por primera vez en el módulo, teniendo que estudiar el contenido y realizar los trabajos de forma periódica.

### **EVALUACIÓN FINAL para alumnos pendientes que estén en FCT o que no promocionando a FCT les quede el módulo pendiente**

Se entregarán o dispondrán de trabajos de repaso quincenalmente para hacer un seguimiento.

Se realizará prueba extraordinaria de Junio

## **Formación en Centros de Trabajo**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Cumplir el programa entregado y firmado por el tutor de la empresa y el profesor tutor.  
Entregar cada dos semanas los partes semanales debidamente cumplimentados y firmados por la empresa

El módulo tiene una duración de 370 horas,  
Todas las faltas de asistencia durante la FCT deberán justificarse documentalmente.  
Justificantes aceptados:

- Justificante médico especificando la hora de entrada y salida de la consulta, considerando una hora más antes de la cita y una hora después de la cita
- Si la inasistencia es por enfermedad, igualmente deberá ser justificada mediante parte médico en el que se haga constar el tiempo indicado de reposo.
- Otras faltas justificables mediante entrega de documentación (examen de conducir por unas horas limitadas al día, asunto grave familiar a estimar por el tutor, o cualquier otra causa que sea de ineludible asistencia y esta asistencia no sea programable y siempre con la justificación pertinente y a juicio del profesor tutor)
- Todas las faltas justificadas deberán ser avisadas a la empresa a ser posible con anticipación o bien en el momento de la ausencia cuando esta no es posible preverla
- A la entrega de los partes semanales se entregaran al profesor tutor los justificantes originales pertinentes

**Si un alumno falta injustificadamente (o abandona la empresa) uno o más días, no superará la FCT y tendrá que repetirla en la siguiente convocatoria.**

La razón de proceder con esta medida es porque la falta de responsabilidad del alumno puede poner en peligro la colaboración de la empresa con nuestros alumnos para futuros cursos

La falta de puntualidad continuada (5 retrasos equivalen a una falta de asistencia injustificada), un comportamiento no adecuado (uso de móvil en el trabajo, utilizar los materiales o recursos de la empresa indebidamente), así como una actitud inapropiada, provocarán inmediatamente el término y la no superación de la FCT en esa convocatoria.

## **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

Si a la finalización del periodo de realización del módulo el alumno fuese calificado como “no apto”, deberá volver a realizar íntegramente el módulo en el periodo siguiente de realización, previsto para la primera evaluación del siguiente curso, entre los meses de octubre y diciembre. Este nuevo periodo de realización de prácticas tendrá las mismas condiciones de evaluación, calificación, funcionamiento, etc. que las determinadas para el periodo ordinario, dado que la calificación a obtener para superar este módulo profesional solamente puede ser la de apto, y para ello el alumno debe demostrar que ha alcanzado los diferentes contenidos superados en los diferentes módulos profesionales desarrollados en el centro y que quedan reflejados en los criterios de evaluación de esta programación.

## **COMS03 -. Ciclo Formativo de Grado Superior de GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES**

- **Gestión Económica y Financiera de la Empresa**
- **Políticas de Marketing**
- **Marketing Digital**
- **Formación y Orientación Laboral**
- **Investigación Comercial**
- **Logística de Almacenamiento**
- **Logística de Aprovisionamiento**
- **Escaparatismo y Diseño de Espacios Comerciales**
- **Gestión de Productos y Promociones en el Punto de Venta**
- **Organización de Equipos de venta**
- **Técnicas de Venta y Negociación**
- **Formación en Centros de Trabajo**

### **Gestión Económica y Financiera de la Empresa** **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se alcanzará una calificación positiva en cada una de las evaluaciones y en la final, si el alumno/a consigue superar los criterios de evaluación, priorizando los contenidos conceptuales.

En el grado de consecución de los criterios y objetivos, se tendrán en cuenta los instrumentos y procedimientos de evaluación enumerados en el apartado anterior, conformados de la siguiente manera:

**PRUEBAS ESCRITAS:** El nivel de conocimientos que posea el alumno en cuanto a contenidos conceptuales y procedimentales se valorará a través de las distintas pruebas escritas que se irán realizando a lo largo del curso. En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad de conocimientos y conceptos.
- Razonamiento lógico en las contestaciones.
- Rigurosidad científica.
- Claridad, orden y presentación.
- La inclusión de diagramas, dibujos, esquemas.
- En los ejercicios no se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones.
- Se penalizarán las respuestas incoherentes y/o realizadas aleatoriamente.

Estos criterios de corrección serán aplicados también en la corrección de actividades propuestas: Ejercicios, problemas, etc.

### **TRABAJOS:**

- Bibliografía consultada
- Interrelación de contenidos
- Presentación y orden
- Rigor científico.
- Si se ajusta al tema propuesto.
- Se valorará positivamente las exposiciones e interpretaciones personales.
- Calidad de redacción.
- No se valorarán aquellos trabajos que se hayan presentado fuera de plazo.
- No se valorarán aquellos trabajos en los que se observe que la única aportación personal sea una "copia indiscriminada de toda la información que aparece en determinada/s fuente/es"

### **ACTIVIDADES EN EL AULA:**

- Comprensión de conceptos.
- Uso del procedimiento más adecuado.
- Realizar las tareas encomendadas diariamente (tanto en el aula como en casa) anunciadas previamente o no y/o a largo plazo.

### **ACTITUD:**

- Asistencia a clase.
- Participación e interés.
- Comportamiento.
- Se valorarán las conductas observables en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Estas se limitarán al siguiente contexto:
  - El respeto tanto a sus compañeros como al centro.
  - La asistencia a clase y puntualidad.
  - El cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.
  - La manipulación cuidadosa de equipos y materiales.
  - El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

- La autonomía para la ejecución de trabajos. Para ello, el alumno/a deberá intentar utilizar y buscar cauces de información relacionados con la actividad que estén desarrollando.
- Asistencia a actividades complementarias programadas.

### **Calificación en cada evaluación:**

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

70 % pruebas individuales de conocimientos.

20 % participación en el aula (resolución de ejercicios), actitud y otros conceptos.

10 % trabajos realizado durante el trimestre.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva recuperarán cada evaluación al comienzo de la evaluación siguiente.

En ningún caso se superará el módulo si la calificación de las pruebas escritas y/u orales no alcanzan una puntuación mínima de 5 puntos.

**\* Se realizará al final de curso un trabajo en equipo de un Plan de Empresa donde se recopilarán los contenidos de todas las unidades didácticas de este módulo.**

**La realización del Plan de Empresa será necesario para la superación del módulo.**

## **II. Criterios de recuperación**

La recuperación se realizará incidiendo en aquellos aspectos no superados por el alumno/a, reforzando su aprendizaje con ejercicios complementarios que le ayuden a alcanzar el nivel de conocimientos y destrezas requeridos.

Los alumnos que no superen una evaluación podrán realizar un examen de recuperación en el siguiente trimestre. Si el alumno supera la evaluación mediante el examen de recuperación, la nota a tener en cuenta en el proceso de evaluación final del módulo será el resultado de la media de dicha evaluación y la nota de la recuperación.

Cada bloque trimestral debe aprobarse de forma independiente. La calificación final del módulo será la media de las calificaciones trimestrales siempre que se trate de calificaciones positivas.

**En ningún caso se superará el módulo si la calificación de las pruebas orales y/o escritas no alcanzan una puntuación mínima de 5 puntos.**

### **Faltas de asistencia y evaluación**

El profesor, ante la falta de asistencia, no podrá aplicar al alumno los criterios de evaluación, ni la propia evaluación continua, si el número de asistencias justificadas o no, superan el 15% del total de horas lectivas del trimestre de que consta el módulo, en este caso la evaluación de dicho trimestre se realizará en el mes de junio en la convocatoria ordinaria (sin tener en cuenta las notas que se tuvieran anteriormente), en dicha convocatoria se evaluarán los contenidos correspondientes al módulo, conforme determina el Reglamento de régimen interior del centro.

### **Copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación**

Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;
- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).

Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.

### **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO 2018)**

En la prueba extraordinaria, el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados durante el curso. Además, el alumno deberá presentar los ejercicios/trabajos que se le propongan para poder superar el módulo.

# Políticas de Marketing

## Criterios de evaluación

Se realizarán pruebas escritas, al menos dos, en cada evaluación. Pero la evaluación no se basará únicamente en la realización exclusiva de exámenes o pruebas escritas, ni en la capacidad de memoria que se desarrolle durante el aprendizaje. Se tendrán en cuenta las prácticas y la realización de ejercicios propuestos. La resolución de ejercicios, cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (orales y escritas) propuestos para tal fin.

Además se evaluará: la participación en clase, el interés mostrado en aprender y colaborar, la iniciativa, trato dado a los útiles y herramientas manejados, así como el comportamiento con sus compañeros y profesora.

La evaluación será continua, basada en la corrección de trabajos escritos, así como en la información obtenida por la profesora según la participación del alumno en el desarrollo de la clase y en la realización de los supuestos prácticos propuestos tanto individuales como en grupo.

La profesora recogerá de forma aleatoria y sin previo aviso los ejercicios propuestos para realizar en casa.

Diversas actividades y actitudes se valorarán con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos negativos lo restarán.

Copiar en exámenes: El alumno sorprendido copiando en un examen, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse al examen ordinario de junio con la totalidad de la materia.

Exámenes ordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Se pretende valorar no sólo el nivel de asimilación de los contenidos impartidos, sino también el desarrollo de los procesos de resolución de los supuestos prácticos planteados, así como las actitudes de trabajo y participación. Todo ello se valorará con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos positivos lo restarán.

- Se realizarán diferentes pruebas objetivas escritas, tanto teóricas como prácticas, que tratarán de ajustarse al nivel medio de los alumnos.

- Se realizarán dos exámenes de evaluación.

- Las faltas de ortografía restarán nota del resultado de los ejercicios escritos (ya sean exámenes, ya trabajos u otro tipo de ejercicios realizados en clase). La penalización será de 0,5 puntos por tildes y de 1 punto por falta de ortografía en la primera evaluación, pasando a 2 puntos por falta en la segunda evaluación. La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,5 puntos por tildes y 1 o 2 puntos por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

### **Pérdida de la evaluación continua**

- Cuando un alumno falte el 20% de las horas de que consta el módulo, perderá la evaluación continua del mismo.
- Como consecuencia deberá presentarse a una prueba final en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de junio, donde se le realizará un examen global sobre todo el módulo. Para superar dicha prueba deberá obtener una nota superior o igual a 5 puntos
- Se podrá revisar la pérdida de evaluación continua, a petición del interesado en los casos de fuerza mayor: enfermedad grave u hospitalización.

### **Criterios de calificación**

Calificación de las evaluaciones: se otorgará una cifra entera, despreciando los decimales. Para ello se partirá de la nota media de los exámenes de evaluación o de la nota del último examen de la evaluación, en su caso, suponiendo esta cifra el 60% de la nota. La nota se completará con el resultado de las calificaciones de los trabajos y proyectos que se realicen a lo largo del curso, que tendrá un valor sobre la calificación final del 30% y con la valoración de la actitud, participación e interés mostrado en clase que supondrán un 10% de la nota final. Será necesario aprobar las tres partes (teórica, práctica y de actitud), para que la asignatura se dé por aprobada.



Examen final. La media final deberá ser igual o superior a 5 para poder aprobar el módulo, no pudiendo compensar evaluaciones suspensas cuya nota de recuperación sea inferior a 4.

Calificación final del módulo: se hará la media de las notas de evaluación teniendo en cuenta los decimales despreciados en cada evaluación.

La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,25 puntos por tildes y 0,50 o 1 punto por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

### **Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes**

Recuperaciones de cada evaluación: Los alumnos tendrán derecho a recuperar las evaluaciones suspensas en la evaluación extraordinaria de junio. Después de cada evaluación se realizará una recuperación para los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos exigidos en la materia en la primera y segunda evaluación, siempre y cuando los objetivos mínimos se hayan cumplido en cuanto a la entrega y participación en los trabajos y en la actitud y participación en clase.

Las pruebas ordinarias de evaluación no se repetirán durante la evaluación por falta de asistencia del alumno a las mismas, teniendo que ir el alumno a la prueba de recuperación

Examen final del módulo en convocatoria ordinaria de junio: El alumno se examinará de las partes del módulo que tenga pendientes, o de la totalidad del mismo si ha perdido el derecho a la evaluación continua. Se le proporcionarán unas orientaciones sobre la prueba y se le recordarán cuáles son los mínimos exigibles. Si no hubiera superado la parte práctica de las evaluaciones, deberá presentar de nuevo los trabajos, además de realizar el examen. Si lo que no hubiera superado fuese la parte de participación y actitud, deberá examinarse de todo el contenido del módulo, además de presentar los trabajos, en su caso.

### **Pruebas extraordinarias de junio**

Exámenes extraordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo

b) **Actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes tras la convocatoria ordinaria de junio**

La profesora suministrará unas indicaciones sobre los contenidos mínimos de la materia y una propuesta de actividades de refuerzo para poder enfrentarse con éxito a la prueba extraordinaria.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán trabajar individualmente en la materia y acudirán a clase para la resolución de dudas y preguntas concretas que necesiten que les sean resueltas para la adecuada comprensión y asimilación de la materia. Por lo tanto, las clases dependerán directamente de las dudas y necesidades que los alumnos vayan planteando.

## **Marketing Digital**

**La evaluación del módulo se realizará de forma continua.**

Los alumnos serán calificados (de 1 a 10) teniendo en cuenta los dos criterios siguientes con sus respectivos instrumentos de evaluación:

**1. Actividades y trabajos prácticos, tanto individuales como grupales, realizados en clase y/o casa, (40 %), se valorará:**

- Calidad de contenidos.
- Calidad de presentación.
- Coordinación de los trabajos en grupo.
- Capacidad de síntesis, deducción y toma de decisiones.
- Creatividad.
- Iniciativa, participación, capacidad de razonamiento y de comprensión, colaboración e interés por el trabajo.
- Comportamiento educado y respetuoso con los compañeros y el profesor. En este aspecto, si el profesor estima que el alumno no tiene un comportamiento adecuado ni respetuoso durante las clases, podrá establecer las medidas oportunas para el correcto desarrollo de las clases.

La calificación de las actividades y trabajos no presentados, así como de las copiadas entre compañeros, será de cero. Aquellos alumnos que entreguen los trabajos y

actividades fuera del plazo fijado, sin causa justificada, dichos trabajos serán calificados con la mitad de la puntuación que les corresponda, dentro del plazo fijado por el profesor para su nueva entrega. A partir de esa nueva fecha, se calificará la actividad con un 0, sin posibilidad de volver a recuperarla. Cuando la causa de la no entrega de los trabajos/actividades sea debidamente justificada, el profesor estimará si proponer al alumno otro trabajo/actividad de similares características para su realización y posterior calificación, siempre dentro del plazo fijado por el profesor mencionado anteriormente. Si en alguna evaluación no se piden trabajos y/o actividades, este porcentaje se añadiría al siguiente criterio de calificación.

**2. Pruebas objetivas (60 %):** controles y/o ejercicios individuales orales u escritos, de carácter teórico- práctico, valorando el grado de conocimiento de los conceptos, técnicas y procedimientos. Estos controles o pruebas objetivas, se realizarán coincidiendo con cada evaluación. Si en alguna evaluación se realiza más de un control, se calculará la media aritmética, siempre y cuando estén todos aprobados es decir, hayan obtenido una puntuación mínima de 5. Si un alumno no asistiera a la realización de una o varias pruebas objetivas justificada o injustificadamente, la calificación es de dichas pruebas será de cero, teniendo el alumno que recuperar dicha/s prueba/s objetiva/s en la fecha propuesta por el profesor para la recuperación de la materia concreta objeto de la prueba. Dicha fecha será consensuada en departamento.. La nota obtenida en dicha recuperación, será la utilizada para aplicar el 60 %, siempre y cuando dicha nota sea igual o superior a 5. Si un alumno, durante la realización de una prueba objetiva, habla o copia de un compañero, el profesor le señalará los ejercicios realizados hasta el momento de la acción, permitiéndole seguir realizando la prueba, y cuya nota será la obtenida en los ejercicios señalados. Si en alguna evaluación no se realizan estas pruebas objetivas, este porcentaje se añadiría al anterior criterio de calificación.

Para la aplicación de los distintos porcentajes anteriormente expuestos, el alumno debe haber obtenido en todas las pruebas objetivas una calificación igual o superior a 5.

La calificación final del módulo en cada evaluación, será la media ponderada de dichas calificaciones de acuerdo a las ponderaciones anteriormente indicadas, y se entenderá superado, cuando se haya obtenido una calificación final del mismo en cada evaluación con una calificación igual o superior a 5.

La nota final del módulo resultará de la media aritmética de todas las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, la nota obtenida en las recuperaciones que se hubieran efectuado.

### ***Criterios de recuperación***

Cuando el alumno **no haya alcanzado una valoración suficiente en alguno de los conceptos evaluados o no supere alguna evaluación**, el profesor le propondrá realizar a lo largo de las unidades de trabajo siguientes, actividades de repaso y recuperación, que según la naturaleza de los conocimientos y conceptos implicados podrán consistir en: controles y pruebas, ya sean escritos u orales, de carácter teórico-práctico; realización de trabajos y ejercicios de repaso; estudios y exposiciones.

Los alumnos que **no superen /aprueben el módulo en la convocatoria ordinaria (Junio)**, deberán examinarse en convocatoria extraordinaria (mayo-junio) de todos los contenidos del módulo. Dicha prueba objetiva, de carácter teórico-práctica, supondrá un 100 % de la nota final del módulo.

### ***Perdida de la evaluación continua***

La faltas de asistencia son acumulativas desde principio de curso y por tanto la pérdida de la evaluación continua será aplicada en esta asignatura en el caso de que el alumno haya faltado injustificadamente, 24 días, es decir el número de veces equivalente a los periodos lectivos impartidos en cuatro semanas (6 horas a la semana por 4 semanas).

## **Formación y Orientación Laboral**

### **Criterios de Evaluación y calificación**

Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se han diseñado tres métodos de evaluación sobre el alumnado que se aplicarán en cada trimestre por cada bloque de contenidos:

- **Pruebas individuales de conocimientos (escritas, orales o prácticas):**

Se realizarán **al menos una prueba por evaluación**.

**Supondrá el 60% de la nota**

- **Realización de prácticas, actividades o proyectos (individuales o grupales):**

La entrega de estas prácticas será **obligatoria**, debiendo ser presentadas en las fechas, formatos y plazos que considere el profesor.

**Supondrá el 30% de la nota**

- **Actitud participativa y colaborativa del alumno en clase:**

Se tendrá en cuenta la participación, la colaboración, el interés, el trabajo en grupo, la entrega y realización de ejercicios y la asistencia a las clases, así como de manera fundamental el respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

**Supondrá el 10% de la nota**

La nota de la evaluación será la suma de las notas de los tres apartados anteriores, siendo necesario un mínimo de 5 para superar la evaluación.

Las prácticas deberán ser calificadas como APTAS/NO APTAS o mediante calificación numérica por parte del profesor. En el caso de no obtener una calificación positiva se podrá exigir al alumno una nueva entrega o calificarla con un 0. Las actividades son de obligatorio cumplimiento con lo que su no realización llevará a no superar la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia de los alumnos que compongan el grupo para la valoración ponderada de sus prácticas, de tal forma que, si no asiste a un porcentaje necesario de las horas dedicadas a la realización de las prácticas, éstas no podrán ser valoradas por el profesor.

Los contenidos actitudinales valorarán cuestiones tales como:

- . Falta de cuidado en las instalaciones o materiales
- . Falta de trabajo en equipo
- . Desinterés y carencia de iniciativa
- . Falta de respeto a compañeros o al profesor
- . Faltas de asistencia y puntualidad
- . Incumplimiento de las obligaciones y normas en general

**Recuperación de evaluaciones pendientes**

Si no se supera alguna evaluación, los alumnos podrán tener una prueba de recuperación después de la entrega de notas, excepto en la última evaluación que, de no ser superada por el alumno, deberá recuperarla en la convocatoria ordinaria.

La calificación de las pruebas de recuperación trimestrales previstas será de 5. No obstante, se podrá calificar dicha recuperación con una nota superior en función del resultado de los trabajos y actividades entregadas correspondientes al trimestre, así como por las circunstancias excepcionales que pudieran darse, estimadas según el criterio del profesor.

En la convocatoria ordinaria los alumnos se examinarán de las evaluaciones pendientes y no superadas durante el curso.

Si los alumnos no obtienen una calificación igual a 5 o superior en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con toda la materia del módulo o asignatura.

Los alumnos sancionados con pérdida del derecho a evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia injustificadas realizarán una prueba en la convocatoria ordinaria. La prueba constará de parte teórica y práctica.

**En caso de inasistencia del alumno por causa justificada a un examen**, se le evaluará de los contenidos de ese examen en los días siguientes a su reincorporación, siendo la fecha determinada por el profesor.

Esto se realizará siempre que se entregue una justificación médica o cualquier documento oficial que corrobore la imposibilidad de asistir a clase (justificación médica, citación judicial o fallecimiento de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad) en el plazo máximo de 3 días siguientes a la falta de asistencia

En el caso de justificante médico debe constar la imposibilidad de asistir a clase de dicho alumno (reposo o similar, ingreso hospitalario). No se aceptarán los justificantes médicos de consulta o similar (asistencia al centro médico), ni de pruebas médicas que son fácilmente trasladables.

En ningún caso se repetirán los exámenes finales de curso y los exámenes de extraordinarios de junio (ambos de convocatoria única).

## **Recuperación de materias pendientes**

Las actividades de recuperación para alumnos con la materia de FOL no superada de cursos anteriores consistirán en la realización de examen que versará sobre los temas más importantes estudiados a lo largo del curso. Los contenidos, así como la fecha realización, se le comunicarán al alumno con la suficiente antelación.

### **Prueba extraordinaria de junio**

En junio se realizará la evaluación final extraordinaria, y consistirá en una prueba escrita sobre todos los contenidos del módulo que se hayan impartido a lo largo del curso, pudiendo recoger tanto aspectos teóricos como prácticos.

## **Investigación Comercial**

### **I. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se alcanzará una calificación positiva en cada una de las evaluaciones y en la final, si el alumno/a consigue superar los criterios de evaluación, priorizando los contenidos conceptuales.

En el grado de consecución de los criterios y objetivos, se tendrán en cuenta los instrumentos y procedimientos de evaluación enumerados en el apartado anterior, conformados de la siguiente manera:

**PRUEBAS ESCRITAS:** El nivel de conocimientos que posea el alumno en cuanto a contenidos conceptuales y procedimentales se valorará a través de las distintas pruebas escritas que se irán realizando a lo largo del curso. En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad de conocimientos y conceptos.
- Razonamiento lógico en las contestaciones.
- Rigurosidad científica.
- Claridad, orden y presentación.
- La inclusión de diagramas, dibujos, esquemas.

- En los ejercicios no se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones.

- Se penalizarán las respuestas incoherentes y/o realizadas aleatoriamente.

Estos criterios de corrección serán aplicados también en la corrección de actividades propuestas: Ejercicios, problemas, etc.

### **TRABAJOS:**

- Bibliografía consultada

- Interrelación de contenidos

- Presentación y orden

- Rigor científico.

- Si se ajusta al tema propuesto.

- Se valorará positivamente las exposiciones e interpretaciones personales.

- Calidad de redacción.

- No se valorarán aquellos trabajos que se hayan presentado fuera de plazo.

- No se valorarán aquellos trabajos en los que se observe que la única aportación personal sea una "copia indiscriminada de toda la información que aparece en determinada/s fuente/es"

### **ACTIVIDADES EN EL AULA:**

-Comprensión de conceptos.

-Uso del procedimiento más adecuado.

-Realizar las tareas encomendadas diariamente (tanto en el aula como en casa) anunciadas previamente o no y/o a largo plazo.

### **ACTITUD:**

- Asistencia a clase.

- Participación e interés.

- Comportamiento.

- Se valorarán las conductas observables en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Estas se limitarán al siguiente contexto:

- El respeto tanto a sus compañeros como al centro.

- La asistencia a clase y puntualidad.

- El cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.

- La manipulación cuidadosa de equipos y materiales.

- El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.



- La autonomía para la ejecución de trabajos. Para ello, el alumno/a deberá intentar utilizar y buscar cauces de información relacionados con la actividad que estén desarrollando.
- Asistencia a actividades complementarias programadas.

### **Calificación en cada evaluación:**

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

70 % pruebas individuales de conocimientos.

20 % participación en el aula (resolución de ejercicios), actitud y otros conceptos.

10 % trabajos realizado durante el trimestre.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva se evaluarán en la evaluación Final Ordinaria. En todo momento sólo las pruebas individuales de conocimientos

En ningún caso se superará el módulo si la calificación de las pruebas escritas y/u orales no alcanzan una puntuación mínima de 5 puntos.

**\* Se realizará al final de curso un Trabajo de investigación primaria en grupo donde se recopilarán los contenidos de todas las unidades didácticas de este módulo.**

**La realización de este trabajo será necesario para la superación del módulo y tendrá que ser aprobada.**

Cada bloque trimestral debe aprobarse de forma independiente.

La calificación de la evaluación final del módulo será la media de las calificaciones trimestrales siempre que se trate de calificaciones positivas, esta media será el 80% de la nota de la evaluación Final Ordinaria y el 20% restante corresponderá al Trabajo de Investigación Primaria

**En ningún caso se superará el módulo si la calificación de las pruebas orales y/o escritas y del Trabajo de Investigación Primaria no alcanzan una puntuación mínima de 5 puntos.**

### **Faltas de asistencia y evaluación**

El profesor, ante la falta de asistencia, no podrá aplicar al alumno los criterios de evaluación, ni la propia evaluación continua, si el número de asistencias justificadas o no, superan el 10% del total de horas lectivas del trimestre de que consta el módulo, en

este caso la evaluación de dicho trimestre se realizará en el mes de junio en la convocatoria ordinaria (sin tener en cuenta las notas que se tuvieran anteriormente), en dicha convocatoria se evaluarán los contenidos correspondientes al módulo, conforme determina el Reglamento de régimen interior del centro.

### **Copia, plagio y fraude en el proceso de evaluación**

Los estudiantes deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:

- a) copiar mediante cualquier procedimiento;
- b) la comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar del examen;
- c) la suplantación de personalidad y la falsificación de documentos;
- d) el incumplimiento de las indicaciones del profesorado;
- e) alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes;
- f) la ofensa o desconsideración hacia los miembros del profesorado o los compañeros.
- g) la sustracción del examen, en cualquiera de los formatos en que se encuentre (papel, medio electrónico,...).

Si durante la realización de los exámenes y/o pruebas de evaluación se detectara alguna de las situaciones anteriores se procederá a retirar el examen/prueba al alumno, calificándose con un 0 y se procederá a aplicar la sanción que corresponda conforme al Reglamento de régimen interno del centro.

### **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO 2018)**

En la prueba extraordinaria, el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados durante el curso. Además, el alumno deberá presentar el Trabajo Final de Investigación primaria y su valoración será como en el la Evaluación Ordinaria

## **Logística de Almacenamiento**

### **1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**La evaluación del módulo se realizará de forma continua.**

Los alumnos serán calificados (de 1 a 10) teniendo en cuenta los dos criterios siguientes con sus respective instrumentos de evaluación:

**1. Actividades y trabajos prácticos, tanto individuales como grupales, realizados en clase y/o casa, (20 %), se valorará:**

- Calidad de contenidos.
- Calidad de presentación.
- Coordinación de los trabajos en grupo.
- Capacidad de síntesis, deducción y toma de decisiones.
- Creatividad.
- Iniciativa, participación, capacidad de razonamiento y de comprensión, colaboración e interés por el trabajo.
- Comportamiento educado y respetuoso con los compañeros y el profesor. En este aspecto, si el profesor estima que el alumno no tiene un comportamiento adecuado ni respetuoso durante las clases, podrá establecer las medidas oportunas para el correcto desarrollo de las clases.

La calificación de las actividades y trabajos no presentados, así como de las copiadas entre compañeros, será de cero. Aquellos alumnos que entreguen los trabajos y actividades fuera del plazo fijado, sin causa justificada, dichos trabajos serán calificados con la mitad de la puntuación que les corresponda, dentro del plazo fijado por el profesor para su nueva entrega. A partir de esa nueva fecha, se calificará la actividad con un 0, sin posibilidad de volver a recuperarla. Cuando la causa de la no entrega de los trabajos/actividades sea debidamente justificada, el profesor estimará si proponer al alumno otro trabajo/actividad de similares características para su realización y posterior calificación, siempre dentro del plazo fijado por el profesor mencionado anteriormente. Si en alguna evaluación no se piden trabajos y/o actividades, este porcentaje se añadiría al siguiente criterio de calificación.

**2. Pruebas objetivas (80 %):** controles y/o ejercicios individuales orales u escritos, de carácter teórico- práctico, valorando el grado de conocimiento de los conceptos, técnicas y procedimientos. Estos controles o pruebas objetivas, se realizarán coincidiendo con cada evaluación. Si en alguna evaluación se realiza más de un control, se calculará la media aritmética, siempre y cuando estén todos aprobados es decir, hayan obtenido

una puntuación mínima de 5. Si un alumno no asistiera a la realización de una o varias pruebas objetivas justificada o injustificadamente, la calificación es de dichas pruebas será de cero, teniendo el alumno que recuperar dicha/s prueba/s objetiva/s en la fecha propuesta por el profesor para la recuperación de la materia concreta objeto de la prueba. Dicha fecha será consensuada en departamento.. La nota obtenida en dicha recuperación, será la utilizada para aplicar el 60 %, siempre y cuando dicha nota sea igual o superior a 5. Si un alumno, durante la realización de una prueba objetiva, habla o copia de un compañero, el profesor le señalará los ejercicios realizados hasta el momento de la acción, permitiéndole seguir realizando la prueba, y cuya nota será la obtenida en los ejercicios señalados. Si en alguna evaluación no se realizan estas pruebas objetivas, este porcentaje se añadiría al anterior criterio de calificación.

Para la aplicación de los distintos porcentajes anteriormente expuestos, el alumno debe haber obtenido en todas las pruebas objetivas una calificación igual o superior a 5.

La calificación final del módulo en cada evaluación, será la media ponderada de dichas calificaciones de acuerdo a las ponderaciones anteriormente indicadas, y se entenderá superado, cuando se haya obtenido una calificación final del mismo en cada evaluación con una calificación igual o superior a 5.

La nota final del módulo resultará de la media aritmética de todas las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, la nota obtenida en las recuperaciones que se hubieran efectuado.

### ***Criterios de recuperación***

Cuando el alumno **no haya alcanzado una valoración suficiente en alguno de los conceptos evaluados o no supere alguna evaluación**, el profesor le propondrá realizar a lo largo de las unidades de trabajo siguientes, actividades de repaso y recuperación, que según la naturaleza de los conocimientos y conceptos implicados podrán consistir en: controles y pruebas, ya sean escritos u orales, de carácter teórico-práctico; realización de trabajos y ejercicios de repaso; estudios y exposiciones.

Los alumnos que **no superen /aprueben el módulo en la convocatoria ordinaria (marzo-abril)**, deberán examinarse en segunda convocatoria ordinaria (mayo-junio) de todos los contenidos del módulo. Dicha prueba objetiva, de carácter teórico-práctica, supondrá un 100 % de la nota final del módulo.

### ***Perdida de la evaluación continua***

La faltas de asistencia son acumulativas desde principio de curso y por tanto la pérdida de la evaluación continua será aplicada es esta asignatura en el caso de que el alumno haya faltado injustificadamente, 24 días, es decir el número de veces equivalente a los periodos lectivos impartidos en cuatro semanas (6 horas a la semana por 4 semanas).

## **Logística de Aprovisionamiento**

### **Criterios de evaluación**

Al inicio de curso se hace necesario establecer una evaluación inicial de los alumnos/as para tratar de comprobar los conocimientos previos y aplicar sus resultados a la organización del módulo. Esta evaluación se realizará mediante una entrevista o pequeña encuesta por parte del profesor en la que se preguntarán sobre contenidos clave en la materia, experiencias profesionales previas en la materia, expectativas, etc.

La evaluación formativa consiste en constatar el proceso de aprendizaje de cada alumno, a través de la observación sistemática por el profesor, con el fin de modificar o reforzar los contenidos que no hubiesen sido suficientemente asimilados.

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, la realización de las actividades finales de cada unidad, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización del trabajo.
- Grado de participación en los trabajos de grupo.
- Calidad final del trabajo.
- Trabajos realizados durante la clase de forma individualizada o en grupo y entregados durante dicha clase

La evaluación del módulo profesional se realizará en el momento de finalización del mismo aunque en cada trimestre se realizarán dos exámenes liberatorios siempre que se saque un 5 al menos, en caso de que no sean superados alguno o los dos, el alumno deberá hacer el examen de evaluación correspondiente con los contenidos no superados. Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

Los trabajos y ejercicios serán obligatorios. La no presentación o realización de los mismos se puntuará con un 0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Faltas de ortografía:** cada falta en una prueba escrita descontará 0,25 puntos. Los acentos descontarán 0,1 puntos.

- Se realizará un examen trimestral. Si el nivel del grupo lo requiere serán dos exámenes por trimestre liberatorios. El número de preguntas dependerá de los contenidos impartidos y sobre todo del juicio de profesor. La nota de los exámenes o controles, si se hace más de uno, será la nota media de los exámenes o controles siempre que se hayan superado ambos. Es obligatoria la asistencia a los exámenes o controles (justificada o no justificada) En caso de no realizar algún control o examen (el caso de más de un examen por trimestre) o haber sacado una nota inferior a un 5, deberá presentarse el alumno al examen de evaluación trimestral (en el caso de más de un control por trimestre con la materia correspondiente no liberada). Los exámenes serán teórico prácticos.
- En el caso de que sólo se haga un examen o evaluación trimestral, si la nota es inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación en evaluación ordinaria
- La nota del examen ó exámenes supondrá el 80% de la evaluación
- Se realizarán actividades y trabajos en clase y en casa que se entregarán dentro del plazo que se fije. Estas actividades se valorarán con un valor de 0 a 10. Los no presentados se valorarán con un 0. La nota de este apartado supone un 10% de la nota de evaluación
- La presencia en clase así como comportamiento y trabajo del alumno en el aula supondrá un 10% de la nota de evaluación

### **Recuperación:**

No hay exámenes de recuperación hasta el examen final ordinario.

## EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será la nota media de las dos evaluaciones. Para hacer la nota media es necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas, Si **una** evaluación está suspensa con una nota de 4, se hará media con la otra evaluación aprobada.

Si la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** es negativa el alumno irá a evaluación extraordinaria de junio con todo el contenido teórico práctico del módulo..

## EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Se realizará un examen teórico-práctico global de todo el módulo.

## EVALUACIÓN DE ALUMNOS REPETIDORES

Se procederá exactamente igual que para un alumno que se haya matriculado por primera vez en el módulo

### **EVALUACIÓN FINAL para alumnos pendientes que estén en FCT o que no promocionando a FCT les quede el módulo pendiente**

Se entregarán o dispondrán de trabajos de repaso quincenalmente para hacer un seguimiento.

Se realizará prueba extraordinaria de Junio

## **Escaparatismo y Diseño de Espacios Comerciales**

### **EVALUACIÓN**

Al inicio de curso se hace necesario establecer una evaluación inicial de los alumnos/as para tratar de comprobar los conocimientos previos y aplicar sus resultados a la organización del módulo. Esta evaluación se realizará mediante una entrevista o pequeña encuesta por parte del profesor en la que se preguntarán sobre contenidos clave en la materia, experiencias profesionales previas en la materia, expectativas, etc.

La evaluación formativa consiste en constatar el proceso de aprendizaje de cada alumno, a través de la observación sistemática por el profesor, con el fin de modificar o reforzar los contenidos que no hubiesen sido suficientemente asimilados.

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen tipo test o de desarrollo de contenidos, con seguimiento de sus trabajos diarios que consistirá en, una vez recibidas las explicaciones pertinentes sobre la materia, hacer unos apuntes teóricos pero con mucha imagen en el ordenador (ya que es un módulo muy visual) y entregar estas actividades al final de cada evaluación pasándolo a libro digital ISSUU, además de cualquier otra propuesta del profesor como son resolución de los casos prácticos, la realización de las actividades finales de cada unidad, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización del trabajo.
- Originalidad
- Grado de participación en los trabajos de grupo.
- Calidad final del trabajo.
- Trabajos realizados durante la clase de forma individualizada o en grupo y entregados durante dicha clase

Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

Los trabajos y ejercicios serán obligatorios. La no presentación o realización de los mismos se puntuará con un 0.

Dado que los trabajos se hacen en el aula, la no asistencia supondría reducir la nota obtenida en esta parte práctica en la misma proporcionalidad que las horas de inasistencia.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Faltas de ortografía:** cada falta en una prueba escrita descontará 0,25 puntos. Los acentos descontarán 0,1 puntos.

- Se realizará un examen trimestral tipo test y/o de desarrollo teórico práctico. El número de preguntas dependerá de los contenidos impartidos y sobre todo del juicio de profesor. La nota de los exámenes o controles, si se hace más de uno, será la nota media de los exámenes o controles siempre que se hayan superado ambos. Es obligatoria la asistencia a los exámenes o controles. En caso de no realizar algún control o examen no justificadamente o haber sacado una nota inferior a un 5, deberá presentarse el alumno al examen de evaluación final ordinaria con la materia pendiente. Los exámenes serán teórico prácticos.
- La nota del examen ó exámenes supondrá el 30% de la evaluación
- El trabajo o trabajos prácticos, supondrán el 60% de la evaluación. Para poder valorar dicho trabajo se tendrán en cuenta las siguientes rúbricas:

▪ Aspecto de evaluación	Escala de puntuación				NOTA
	10. Sobresaliente	7,5. Notable	5. Aprobado	2,5 Suspenso	
<b>Cantidad de información</b>	Todos los apartados fueron tratados con suficiente información. Se aporta más información de la básica requerida	Todos los apartados fueron tratados con suficiente información	Los apartados tratados fueron contestados con relativamente insuficiente información	Uno o más apartados no están tratados	
<b>Calidad de información</b>	La información está claramente relacionada con el tema principal, proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos y se demuestra alta capacidad argumental	La información está claramente relacionada con el tema principal, proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos	La información da respuesta a las preguntas principales, pero no da detalles y/o ejemplos	La información tiene poco o nada que ver con las preguntas planteadas	
<b>Estructura</b>	La información está muy bien organizada. Las ideas expuestas están bien conectadas entre sí. Se	La información está muy bien organizada. Las ideas expuestas están bien conectadas	La información está organizada. Pero las ideas no están conectadas entre sí.	La información proporcionada no está organizada	



	identifica claramente la existencia de un hilo argumental en todo el trabajo	entre si en cada apartado			
<b>Fuentes</b>	Identifica tanto el texto, como en tablas, figuras, etc, la fuente de información utilizada. Además de las fuentes propuestas en clase, utiliza más de tres nuevas fuentes	Identifica tanto el texto, como en tablas, figuras, etc, la fuente de información utilizada. Además de las fuentes propuestas en clase, utiliza una nueva	Identifica tanto el texto, como en tablas, figuras, etc, la fuente de información utilizada. Pero solo utiliza las fuentes propuestas en clase	Falta identificar bien en el texto, o en las tablas, o en las figuras, etc, la fuente de información utilizada	
<b>Conversión del trabajo a libro digital</b>	El trabajo tiene una visibilidad agradable y con un formato adecuado, sin cortes de imágenes, textos, etc	El trabajo tiene algún defecto en cuanto a portada o visibilidad	El trabajo es poco atractivo visualmente	El trabajo tiene más de 5 deficiencias (formatos, saltos, faltas, etc)	

- El comportamiento y trabajo del alumno en el aula supondrá un 10% de la nota de evaluación
- **Salidas del centro de forma individualizada o en grupo en horario escolar para la realización de actividades de investigación sobre escaparates. Al ser mayores de edad, no necesitarán autorización de padres o tutores. Estas actividades son de obligado cumplimiento. Estas actividades supondrán un 15% de la nota de la parte práctica en el caso de que fuesen realizadas**
- Los trabajos deberán ser presentados en la fecha y forma establecida por el profesor, en caso de no proceder de esta manera, se supondrá que el trabajo no ha sido entregado y por lo tanto tendrá un cero en la parte correspondiente.

**Recuperación:**

No hay exámenes de recuperación hasta el examen final ordinario.

**EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** será la nota media de las dos evaluaciones. Para hacer la nota media es necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas.

En la evaluación ordinaria el alumno/a deberá hacer el examen escrito tipo test siempre que el alumno tenga la parte práctica aprobada. Si el alumno no tiene la parte

práctica aprobada deberá hacer un examen teórico-práctico con preguntas tipo test y a desarrollar que compensen la parte no realizada durante el curso.

Se aprobará con un 5.

Si la nota de la evaluación **FINAL ORDINARIA** es negativa el alumno irá a evaluación extraordinaria de junio

### **EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

Se realizará un examen global de todo el módulo mediante examen tipo test y de desarrollo. Se aprobará con un 5.

### **EVALUACIÓN DE ALUMNOS REPETIDORES**

Se procederá exactamente igual que para un alumno que se haya matriculado por primera vez en el módulo

### **EVALUACIÓN FINAL para alumnos pendientes que estén en FCT o que no promocionando a FCT les quede el módulo pendiente**

Se entregarán o dispondrán de trabajos de repaso quincenalmente para hacer un seguimiento.

Se realizará prueba extraordinaria de Junio.

## **Gestión de Productos y Promociones en el Punto de Venta**

### **Criterios de evaluación**

Se realizarán una o dos pruebas escritas, en cada evaluación. En la valoración de la evaluación se tendrán en cuenta las prácticas y la realización de ejercicios propuestos. La resolución de ejercicios, cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (orales y escritas) propuestos para tal fin.

Además se evaluará: la participación en clase, el interés mostrado en aprender y colaborar, la iniciativa, trato dado a los útiles y herramientas manejados, así como el comportamiento con sus compañeros y profesora.

La evaluación será continua, basada en la corrección de trabajos escritos, así como en la información obtenida por la profesora según la participación del alumno en el desarrollo de la clase y en la realización de los supuestos prácticos propuestos tanto individuales como en grupo.

Copiar en exámenes: El alumno sorprendido copiando en un examen, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse al examen de evaluación ordinaria con la totalidad de la materia.

Exámenes ordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo.

## **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

### **Pérdida de la evaluación continua**

- Cuando un alumno falte el 10% de las horas de que consta el módulo, perderá la evaluación continua del mismo.
- Como consecuencia deberá presentarse a una prueba final en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria , donde se le realizará un examen global sobre todo el módulo. Para superar dicha prueba deberá obtener una nota superior o igual a 5 puntos
- Se podrá revisar la pérdida de evaluación continua, a petición del interesado en los casos de fuerza mayor: enfermedad grave u hospitalización.

### **Criterios de calificación**

Calificación de las evaluaciones: se otorgará una cifra entera, despreciando los decimales. Para ello se partirá de la nota media de los exámenes de evaluación o de la nota del último examen de la evaluación, en su caso, suponiendo esta cifra el 80% de la nota. La nota se completará con el resultado de las calificaciones de los trabajos y proyectos que se realicen a lo largo del curso, que tendrá un valor sobre la calificación final del 10% y con la valoración de la asistencia, de la actitud, participación e interés mostrado en clase que supondrán un 10% de la nota final. Será necesario aprobar las tres partes (teórica, práctica y de actitud), para que la asignatura se dé por aprobada.

Examen final. La media final deberá ser igual o superior a 5 para poder aprobar el módulo, no pudiendo compensar evaluaciones suspensas cuya nota de recuperación sea inferior a 4.

Calificación final del módulo: se hará la media de las notas de evaluación teniendo en cuenta los decimales despreciados en cada evaluación.

## **Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes**

Recuperaciones de cada evaluación: Los alumnos tendrán derecho a recuperar las evaluaciones suspensas en la evaluación final ordinaria de marzo

Examen final del módulo en convocatoria ordinaria de marzo: El alumno se examinará de las partes del módulo que tenga pendientes, o de la totalidad del mismo si ha perdido el derecho a la evaluación continua.

## **Pruebas extraordinarias de junio**

Exámenes extraordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo

## **Organización de equipos de venta**

### **Criterios de evaluación**

Se realizarán una o dos pruebas escritas, en cada evaluación. En la valoración de la evaluación se tendrán en cuenta las prácticas y la realización de ejercicios propuestos. La resolución de ejercicios, cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (orales y escritas) propuestos para tal fin.

Además se evaluará: la participación en clase, el interés mostrado en aprender y colaborar, la iniciativa, trato dado a los útiles y herramientas manejados, así como el comportamiento con sus compañeros y profesora.

La evaluación será continua, basada en la corrección de trabajos escritos, así como en la información obtenida por la profesora según la participación del alumno en el desarrollo de la clase y en la realización de los supuestos prácticos propuestos tanto individuales como en grupo.

Copiar en exámenes: El alumno sorprendido copiando en un examen, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse al examen de evaluación ordinaria con la totalidad de la materia.

Exámenes ordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo.

## **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

## **Pérdida de la evaluación continua**

- Cuando un alumno falte el 10% de las horas de que consta el módulo, perderá la evaluación continua del mismo.
- Como consecuencia deberá presentarse a una prueba final en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria , donde se le realizará un examen global sobre todo el módulo. Para superar dicha prueba deberá obtener una nota superior o igual a 5 puntos
- Se podrá revisar la pérdida de evaluación continua, a petición del interesado en los casos de fuerza mayor: enfermedad grave u hospitalización.

## **Criterios de calificación**

Calificación de las evaluaciones: se otorgará una cifra entera, despreciando los decimales. Para ello se partirá de la nota media de los exámenes de evaluación o de la nota del último examen de la evaluación, en su caso, suponiendo esta cifra el 80% de la nota. La nota se completará con el resultado de las calificaciones de los trabajos y proyectos que se realicen a lo largo del curso, que tendrá un valor sobre la calificación final del 10% y con la valoración de la asistencia, de la actitud, participación e interés mostrado en clase que supondrán un 10% de la nota final. Será necesario aprobar las tres partes (teórica, práctica y de actitud), para que la asignatura se dé por aprobada.

Examen final. La media final deberá ser igual o superior a 5 para poder aprobar el módulo, no pudiendo compensar evaluaciones suspensas cuya nota de recuperación sea inferior a 4.

Calificación final del módulo: se hará la media de las notas de evaluación teniendo en cuenta los decimales despreciados en cada evaluación.

## **Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes**

Recuperaciones de cada evaluación: Los alumnos tendrán derecho a recuperar las evaluaciones suspensas en la evaluación final ordinaria de marzo

Examen final del módulo en convocatoria ordinaria de marzo: El alumno se examinará de las partes del módulo que tenga pendientes, o de la totalidad del mismo si ha perdido el derecho a la evaluación continua.

### **Pruebas extraordinarias de junio**

Exámenes extraordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo

## **Técnicas de Venta y Negociación**

### **Criterios de evaluación**

Se realizarán pruebas escritas, al menos dos, en cada evaluación. Pero la evaluación no se basará únicamente en la realización exclusiva de exámenes o pruebas escritas, ni en la capacidad de memoria que se desarrolle durante el aprendizaje. Se tendrán en cuenta las prácticas y la realización de ejercicios propuestos. La resolución de ejercicios, cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (orales y escritas) propuestos para tal fin.

Además se evaluará: la participación en clase, el interés mostrado en aprender y colaborar, la iniciativa, trato dado a los útiles y herramientas manejados, así como el comportamiento con sus compañeros y profesora.

La evaluación será continua, basada en la corrección de trabajos escritos, así como en la información obtenida por la profesora según la participación del alumno en el desarrollo de la clase y en la realización de los supuestos prácticos propuestos tanto individuales como en grupo.

La profesora recogerá de forma aleatoria y sin previo aviso los ejercicios propuestos para realizar en casa.

Diversas actividades y actitudes se valorarán con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos negativos lo restarán.

Copiar en exámenes: El alumno sorprendido copiando en un examen, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse al examen ordinario de junio con la totalidad de la materia.

Exámenes ordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo.

## **8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

- Se pretende valorar no sólo el nivel de asimilación de los contenidos impartidos, sino también el desarrollo de los procesos de resolución de los supuestos prácticos planteados, así como las actitudes de trabajo y participación. Todo ello se valorará con positivos y negativos. Cada tres positivos sumarán 0,25 puntos en la nota de la evaluación, del mismo modo que cada dos positivos lo restarán.
- Se realizarán diferentes pruebas objetivas escritas, tanto teóricas como prácticas, que tratarán de ajustarse al nivel medio de los alumnos.
- Se realizarán dos exámenes de evaluación.
- Las faltas de ortografía restarán nota del resultado de los ejercicios escritos (ya sean exámenes, ya trabajos u otro tipo de ejercicios realizados en clase). La penalización será de 0,5 puntos por tildes y de 1 punto por falta de ortografía en la primera evaluación, pasando a 2 puntos por falta en la segunda evaluación. La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,5 puntos por tildes y 1 o 2 puntos por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

## **8.3. Pérdida de la evaluación continua**

- Cuando un alumno falte el 20% de las horas de que consta el módulo, perderá la evaluación continua del mismo.
- Como consecuencia deberá presentarse a una prueba final en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de junio, donde se le realizará un examen global sobre todo el módulo. Para superar dicha prueba deberá obtener una nota superior o igual a 5 puntos

- Se podrá revisar la pérdida de evaluación continua, a petición del interesado en los casos de fuerza mayor: enfermedad grave u hospitalización.

#### **8.4. Criterios de calificación**

Calificación de las evaluaciones: se otorgará una cifra entera, despreciando los decimales. Para ello se partirá de la nota media de los exámenes de evaluación o de la nota del último examen de la evaluación, en su caso, suponiendo esta cifra el 60% de la nota. La nota se completará con el resultado de las calificaciones de los trabajos y proyectos que se realicen a lo largo del curso, que tendrá un valor sobre la calificación final del 30% y con la valoración del la actitud, participación e interés mostrado en clase que supondrán un 10% de la nota final. Será necesario aprobar las tres partes (teórica, práctica y de actitud), para que la asignatura se dé por aprobada.

Examen final. La media final deberá ser igual o superior a 5 para poder aprobar el módulo, no pudiendo compensar evaluaciones suspensas cuya nota de recuperación sea inferior a 4.

Calificación final del módulo: se hará la media de las notas de evaluación teniendo en cuenta los decimales despreciados en cada evaluación.

La nota que se haya ido restando por faltas de ortografía (0,25 puntos por tildes y 0,50 o 1 punto por las demás) se podrá ir recuperando a medida que el alumno reduzca sus faltas ortográficas y en la misma proporción de dicha reducción, pues la finalidad de esta reducción es la de que los alumnos se motiven para corregir definitivamente el problema de las faltas de ortografía y no tanto castigarles por ello.

#### **8.5. Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes**

Recuperaciones de cada evaluación: Los alumnos tendrán derecho a recuperar las evaluaciones suspensas en la evaluación extraordinaria de junio. Después de cada evaluación se realizará una recuperación para los alumnos que no



hayan superado los objetivos mínimos exigidos en la materia en la primera y segunda evaluación, siempre y cuando los objetivos mínimos se hayan cumplido en cuanto a la entrega y participación en los trabajos y en la actitud y participación en clase.

Las pruebas ordinarias de evaluación no se repetirán durante la evaluación por falta de asistencia del alumno a las mismas, teniendo que ir el alumno a la prueba de recuperación

Examen final del módulo en convocatoria ordinaria de junio: El alumno se examinará de las partes del módulo que tenga pendientes, o de la totalidad del mismo si ha perdido el derecho a la evaluación continua. Se le proporcionarán unas orientaciones sobre la prueba y se le recordarán cuáles son los mínimos exigibles. Si no hubiera superado la parte práctica de las evaluaciones, deberá presentar de nuevo los trabajos, además de realizar el examen. Si lo que no hubiera superado fuese la parte de participación y actitud, deberá examinarse de todo el contenido del módulo, además de presentar los trabajos, en su caso.

#### **8.6. Pruebas extraordinarias de junio**

Exámenes extraordinarios de junio: los alumnos se examinarán de todo el módulo y deberán obtener una nota de 5 para aprobarlo

##### **c) Actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes tras la convocatoria ordinaria de junio**

La profesora suministrará unas indicaciones sobre los contenidos mínimos de la materia y una propuesta de actividades de refuerzo para poder enfrentarse con éxito a la prueba extraordinaria.

Los alumnos con el módulo pendiente deberán trabajar individualmente en la materia y acudirán a clase para la resolución de dudas y preguntas concretas que necesiten que les sean resueltas para la adecuada comprensión y asimilación de la materia. Por lo tanto, las clases dependerán directamente de las dudas y necesidades que los alumnos vayan planteando.

## **Formación en Centros de Trabajo**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Cumplir el programa entregado y firmado por el tutor de la empresa y el profesor tutor. Entregar cada dos semanas los partes semanales debidamente cumplimentados y firmados por la empresa

El módulo tiene una duración de 370 horas,

Todas las faltas de asistencia durante la FCT deberán justificarse documentalmente.

Justificantes aceptados:

- Justificante médico especificando la hora de entrada y salida de la consulta, considerando una hora más antes de la cita y una hora después de la cita
- Si la inasistencia es por enfermedad, igualmente deberá ser justificada mediante parte médico en el que se haga constar el tiempo indicado de reposo.
- Otras faltas justificables mediante entrega de documentación (examen de conducir por unas horas limitadas al día, asunto grave familiar a estimar por el tutor, o cualquier otra causa que sea de ineludible asistencia y esta asistencia no sea programable y siempre con la justificación pertinente y a juicio del profesor tutor)
- Todas las faltas justificadas deberán ser avisadas a la empresa a ser posible con anticipación o bien en el momento de la ausencia cuando esta no es posible preverla
- A la entrega de los partes semanales se entregarán al profesor tutor los justificantes originales pertinentes

**Si un alumno falta injustificadamente (o abandona la empresa) uno o más días, no superará la FCT y tendrá que repetirla en la siguiente convocatoria.**

La razón de proceder con esta medida es porque la falta de responsabilidad del alumno puede poner en peligro la colaboración de la empresa con nuestros alumnos para futuros cursos

La falta de puntualidad continuada (5 retrasos equivalen a una falta de asistencia injustificada), un comportamiento no adecuado (uso de móvil en el trabajo, utilizar los materiales o recursos de la empresa indebidamente), así como una actitud inapropiada, provocarán inmediatamente el término y la no superación de la FCT en esa convocatoria.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

Si a la finalización del periodo de realización del módulo el alumno fuese calificado como "no apto", deberá volver a realizar íntegramente el módulo en el periodo siguiente de realización, previsto para la primera evaluación del siguiente curso, entre los meses de octubre y diciembre. Este nuevo periodo de realización de prácticas tendrá las mismas condiciones de evaluación, calificación, funcionamiento, etc. que las determinadas para el periodo ordinario, dado que la calificación a obtener para superar este módulo profesional solamente puede ser la de apto, y para ello el alumno debe demostrar que ha alcanzado los diferentes contenidos superados en los diferentes módulos profesionales desarrollados en el centro y que quedan reflejados en los criterios de evaluación de esta programación.